



NCG66/30: Programa de Doctorado en Farmacia

- Aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno celebrado el 4 de diciembre de 2012

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Granada		Escuela Internacional de Posgrado (GRANADA)	18013411
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctorado		Farmacia	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Farmacia por la Universidad de Granada			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
UNIVERSIDAD DE GRANADA ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO .		ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO	
Tipo Documento		Número Documento	
Otro		Q1818002F	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
FRANCISCO GONZÁLEZ LODEIRO		RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		01375339P	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
DOLORES FERRE CANO		VICERRECTORA DE ENSEÑANZAS DE GRADO Y POSGRADO	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		27266482M	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/PAZ Nº 18	18071	Granada	679431832
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vicengp@ugr.es	Granada	958248901	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Granada, a ___ de _____ de 2011

Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Farmacia por la Universidad de Granada	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Farmacia		Ciencias de la vida		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE)		Universidad de Granada		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>Experiencias de la universidad en la oferta de títulos anteriores con características similares</p> <p>La investigación en medicamentos cuenta con una arraigada tradición en la Universidad de Granada y son numerosos los doctores en Farmacia por esta universidad. En el proceso de adaptación a los cambios estructurales derivados de la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior la oferta de cursos monográficos de doctorado en Farmacia se dispersó en una serie de masteres y programas de doctorado de diversas áreas que finalmente se ha reorganizado para presentar la oferta de un Programa de Doctorado en Farmacia por la Universidad de Granada que incluye las siguientes grandes líneas de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Farmacia Social - Química del Medicamento - Tecnología del Medicamento - Nuevas Dianas Terapéuticas <p>Los grupos de investigación reconocidos por la Junta de Andalucía que participan en el programa son: Atención Farmacéutica (CTS131), Modelización y Predicción con Datos Funcionales (FQM-307), Diseño y Análisis Estadístico De Encuestas por Muestreo (FQM365), Historia de la Farmacia y Legislación Farmacéutica (HUM382), Química Analítica y Ciencias de la Vida (FQM 338), Complejos de metales de transición con interés bioinorgánico y/o terapéutico (FQM-283), Control analítico ambiental, bioquímico y alimentario (FQM 297), Fotoquímica Y Fotobiología (FQM 247), Investigación y desarrollo de fármacos (CTS 130), Química Biológica Aplicada: nuevos fármacos y biorremediación (BIO250), Farmacia galénica, Farmacotécnica y Biofarmacia (CTS121), Farmacia practica (CTS-205), Edafología Y Ordenación del Territorio (RNM101), Ciencias del Suelo y Geofarmacia (RNM127), Bioquímica de la nutrición. Implicaciones terapéuticas (CTS461), Ictioparasitología (BIO243), Leishmaniosis y zoonosis parasitarias (BIO176), Bioquímica y Biología Molecular de Resistencia a Fármacos en Parásitos (BIO130), Regulación bioquímica y genética del Metabolismo (CVI-212) y Fisiología y Bioquímica Nutricional del Estrés Oxidativo (CTS-627).</p>

Los investigadores que sustentan este programa proceden de la Universidad de Granada, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Instituto López Neyra de Parasitología y Biomedicina), del Centro de Investigación y Desarrollo del Alimento Funcional, un consorcio formado por la [Universidad de Granada](#), la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera (AGAPA) de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, Abbott Laboratories, S. A., Aceites Maeva, S.A., Biotmicrogen, S.L. (Grupo Biot), Cervezas Alhambra, S.A. (Grupo Mahou San Miguel) y Miguel García Sánchez e Hijos S. A. y del Centro de Excelencia en Investigación de Medicamentos Innovadores en Andalucía (Fundación MEDINA), un consorcio público-privado entre MSD, la Junta de Andalucía y la Universidad de Granada para el descubrimiento de nuevas terapias para cubrir las necesidades médicas no cubiertas. En los últimos cinco años lideran o participan en más de 100 proyectos de investigación, han dirigido o co-dirigido 78 tesis que han dado lugar a más de 300 artículos en revistas científicas incluidas en el JCR.

Previsión de la demanda del título

El interés por el área de investigación en medicamentos dentro de la Universidad de Granada es grande, existiendo grupos no sólo en la Facultad de Farmacia sino también en la de Ciencias cuya principal actividad se ha centrado en esta área desde hace tiempo. La conexión con el Centro de Investigaciones Científicas y el Campus Tecnológico de la Salud aumenta la capacidad formativa y el potencial de inserción laboral para los alumnos formados, adicionalmente, el doctorado en Farmacia tiene un amplio reconocimiento internacional, lo que unido a lo atractivo del entorno empresarial del PTS en Granada, lo hace muy atractivo tanto para captar estudiantes internacionales como para competir a los estudiantes de la UGR.

Al tratarse de un programa de nueva creación no se dispone de datos previos sobre demanda, con todo se espera que el número de inscripciones anuales en los primeros años oscile entre 20 y 30, y que al menos el 10% de las nuevas inscripciones correspondan a alumnos extranjeros. Estimamos que el número puede incrementarse a medida que sea conocido hasta alcanzar las 40-50 inscripciones.

Debido a las estrechas relaciones con el mundo profesional, asumimos que parte de los estudiantes tendrán financiación específica y estarán dedicados al Programa de Doctorado al 50%, pero que otra parte importante procederá bien del campo de la especialización sanitaria (fundamentalmente BIR, QIR y FIR) o bien del mundo laboral, ya que la farmacia social constituye una de las líneas de investigación del programa. Las previsiones establecidas asumen que un porcentaje del 40% de los alumnos cursará el Programa de Doctorado a tiempo parcial.

Estudiantes con dedicación a tiempo parcial

Los criterios y procedimientos de admisión para los alumnos a tiempo parcial son los mismos que para los estudiantes a tiempo completo, no así los referidos a la duración de los estudios (artículo 4 reglamento Universidad de Granada).

La planificación temporal y la secuencia de actividades formativas contemplan tanto al estudiante a tiempo completo como a tiempo parcial, de modo que en ambos casos se asegura al doctorando alcanzar los objetivos de formación.

Las acciones de movilidad/intercambio contemplan la dedicación del doctorando a tiempo parcial.

Las condiciones bajo las cuales los estudiantes pueden cambiar de modalidad están establecidas en las normativas académicas de la Universidad (de matrícula, de evaluación, etc.) que se contempla de forma específica el caso de estudiantes con dedicación a tiempo parcial. Ante una petición de un alumno de cambio de modalidad (tiempo parcial/completo) y con el informe favorable del tutor y del director la comisión académica del programa decidirá sobre dicho cambio y tendrá efectos desde el inicio del curso siguiente a la petición.

Relación de la propuesta con la situación del I+D+i del sector científico # profesional.

El desarrollo y validación de nuevos medicamentos, nuevas tecnologías y nuevas dianas terapéuticas, constituyen uno de los sectores con mayor porcentaje de I+D+i en el Campus Tecnológico de la Salud de la Universidad de Granada, y en la sociedad en general, un sector en el que la traslación del conocimiento y la profesionalización de los doctores constituye una realidad tangible, y presenta un enorme potencial de expansión. La formación de doctores en el programa de Farmacia ha de jugar un papel esencial en este proceso, potenciando las relaciones con otras instituciones y con el mundo empresarial, trabajando en pro de que la innovación y la investigación lideren el trasvase desde el conocimiento hasta el bienestar de la sociedad. Es por ello que desde la Facultad de Farmacia se ha impulsado el desarrollo de un Programa de Doctorado que garantice la consecución de estos objetivos y se convierta en el nexo de unión entre dos de los pilares fundamentales de la sociedad basada en el conocimiento: el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y el Espacio Europeo de Investigación (EEI).

Breve referencia a la correspondencia del Doctorado propuesto con los referentes externos nacionales e internacionales que avalen la propuesta.

La mayoría de las Facultades de Farmacia ofertan programas de doctorado con líneas de investigación similares a las propuestas en este programa. En nuestro caso se abarcan todas las tendencias.

El programa dispondrá de una red de colaboración con los programas de similares características desarrollados en otras universidades, al menos con los de la Universidad de Sevilla, Lisboa, Coimbra, Catania, Perugia, Urbino y Parma.

A continuación se indican algunas referencias:

Universidad de Alcalá. "Programa de Doctorado en Farmacia " https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/programas_doctorado/repositorio/salud/Farmacia

Universidad de Barcelona. Programa de doctorado en Farmacia. <http://www.ub.edu/farmacia/queoferim/es/index/postgrau.htm>

Universidad de Coimbra. <http://www.uc.pt/ffuc/Ensino/doutoramentos>

Universidad Complutense. "Farmacia". <http://www.ucm.es/info/farmacia/>

Universidad de la Laguna: Programa de Doctorado en Ciencias Biofarmacéuticas.

http://www.ul.es/view/centros/farmacia/Programa_de_Doctorado_en_Ciencias_Biofarmaciaes

Universidad de Lisboa. <http://www.ff.ul.pt/ensino/doutoramento-em-farmacia>

Universidad de Navarra. Doctorado en Medicamentos y Salud. <http://www.unav.es/doctorado/medicamentos-salud/>

Universidad de Salamanca. Posgrado Farmacia y Salud. <http://campus.usal.es/~farmacia/webposgrado/doc/doc.html>

Universidad San Pablo CEU. Programa de Doctorado en Atención Farmacéutica y Farmacia Asistencial. http://www.uchceu.es/estudios/posgrado/doctorado_atencion_farmaceutica_farmacia_asistencial.aspx?op=presentacion

Universidad de Sevilla: Doctorado en Farmacia. <http://www.doctorado.us.es/web/guest/cd-c2065>

Universidad de Urbino. <http://www.unicam.it/farmacia/dottorato.htm>

Universidad de Valencia. Programa de Doctorado en Biomedicina y Farmacia.

<http://www.uv.es/biomefar/Doctorado/index.html>

Integración del programa de Doctorado dentro de una red o Escuela de Doctorado

El Programa de Doctorado en Farmacia se integra en la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada inscrito en el RUCT (<https://www.educacion.gob.es/ruct>)

La Universidad de Granada en la sesión del consejo de gobierno del día 2 de Mayo del 2012 aprobó la creación de las Escuelas de Doctorado siguientes:

- Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud.
- Escuela de Doctorado de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías.
- Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias sociales y jurídicas.

Todas estas escuelas se incluyen administrativamente dentro de la Escuela Internacional de Posgrado, de acuerdo con el esquema siguiente, sin embargo la gestión de los programas de doctorado se realizará desde la Escuela de Doctorado correspondiente cuando finalice la tramitación exigida por el art. 21 de los Estatutos de la UGR y, en su caso, por el art. 11 de la ley Andaluza de Universidades que, actualmente se lleva a cabo.

Estas tres escuelas surgen para integrar los programas pertenecientes a campos afines de conocimiento en un espacio común, facilitando el desarrollo de los aspectos comunes y sentando las bases para el desarrollo y aplicación uniforme de la normativa europea, adaptando las exigencias a las peculiaridades de los diferentes campos de conocimiento; en el caso particular de la Escuela de Ciencias de la Salud a las necesidades específicas que plantea la formación doctoral de los profesionales de las ciencias de la salud en procesos de formación especializada (farmacéuticos, médicos, biólogos, psicólogos o enfermeros). A través del desarrollo de redes de colaboración nacional e internacional se aspira a fomentar la investigación colaborativa y aumentar la visibilidad de la investigación en Ciencias de la Salud realizada en la Universidad de Granada.

La Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud aglutina 6 Programas de Doctorado, 5 de los cuales obtuvieron la Mención hacia la Excelencia en la convocatoria de 2011, siendo el de Farmacia de nueva creación:

- Programa de Doctorado en Biomedicina: http://bbm3i.ugr.es/pages/programa_doctorado/programa-de-doctorado-en-biomedicina
- Programa de Doctorado en Bioquímica y Biología Molecular: http://bbm3i.ugr.es/pages/programa_doctorado/programa-de-doctorado-en-bioquimica-y-biologia-molecular
- Programa de Doctorado en Farmacia: <http://doctorados.ugr.es/farmacia/>
- Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública: <http://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/>
- Programa de Doctorado en Nutrición y Ciencias de los Alimentos: <http://doctorados.ugr.es/nutricion-alimentacion/>
- Programa de Doctorado en Psicología: <http://doctorados.ugr.es/psicologia/>

La Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud pretende evitar duplicidades, identificar sinergias y potenciar la comunicación entre los Programas de Doctorado citados, vinculados a diferentes áreas de conocimiento, centrados en la investigación básica como los programas de doctorado de Biomedicina o Bioquímica, mixta como es el caso del Programa de Doctorado en Nutrición Humana o fundamentalmente dirigidos a la investigación aplicada, como es el caso de los Programas de Medicina Clínica y Salud Pública, Farmacia, o Psicología.

El objetivo principal de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud es garantizar la adecuación de la formación de doctorado a la estrategia de investigación de la Universidad de Granada, así como el respeto a los Derechos Humanos, los principios democráticos, de igualdad, solidaridad, accesibilidad y fomento de la cultura de la paz.

Misión y estrategia de la Universidad de Granada en la formación doctoral

<http://escuelapostgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/estrategiainvestigadorayformaciondoctoral>

La UGR representa casi el 5% de la economía de la provincia y, considerando su asociación al Parque Tecnológico de la Salud de Granada (PTS), se estima que su contribución podría llegar al 9% en 2015. Conscientes de ese papel y de esa responsabilidad, la búsqueda de la calidad y la excelencia en la investigación científica y la innovación constituye uno de los ejes estratégicos fundamentales de actuación para el gobierno actual de la UGR.

Así, la UGR tiene entre sus compromisos promover la investigación de calidad y la transferencia de resultados, favorecer e incentivar la participación del PDI en grupos, proyectos y contratos, estimulando la captación de recursos externos y fomentando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Estos compromisos se enmarcan dentro de las prioridades definidas en el futuro Programa Marco para la Investigación y la Innovación de la Comisión Europea *Horizonte 2020* (http://ec.europa.eu/research/horizon2020/index_en.cfm). Este Programa se articulará en torno a tres objetivos estratégicos: (1) ciencia excelente, (2) liderazgo industrial y (3) retos sociales, con la ambición de aportar ideas, crecimiento y empleo para el futuro de Europa. Una de sus prioridades es aumentar el número de científicos experimentados y altamente cualificados, a través de los programas de doctorado, con una

mayor participación de las mujeres, haciendo atractiva la carrera investigadora para atraer a científicos de todo el mundo y aumentando las posibilidades de formación, movilidad y desarrollo para los jóvenes. La Estrategia en materia de formación doctoral se plasma en el documento, **ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN LIGADA A LA FORMACIÓN DOCTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA** (disponible en la Web de la Escuela Internacional de Posgrado), en el que tras un profundo análisis de los recursos disponibles, las fortalezas científicas, las áreas emergentes, y las actuaciones y proyectos encaminados a reforzar los vínculos entre grupos de investigación y programas de doctorado, se establecen unos objetivos prioritarios para los próximos seis años que permitan mejorar su posición general, tanto a nivel nacional como internacional, con respecto a otras Universidades. Estos son:

- Consecución de la mención de excelencia para todos los programas de doctorado;
- Impulso para la adquisición de competencias ligadas a la investigación académica y al ámbito profesional,
- Potenciación de la formación y las relaciones interdisciplinares; la internacionalización del doctorado;
- Desarrollo de lazos estables con organizaciones sociales externas a la universidad;
- Financiación de la formación doctoral
- Establecimiento de un plan de comunicación que aumente la capacidad de atracción para estudiantes e investigadores de la Universidad de Granada.

Son objetivos específicos potenciar la transversalidad de los Programas de Doctorado, la eficiencia de los procesos formativos, la interacción de los doctorandos, la internacionalización de los programas doctorales y la movilidad de alumnos y profesores, la calidad de la formación de los investigadores y de la propia investigación, y en definitiva la transferencia del conocimiento de forma que pueda hacerse realidad el preámbulo del RD 99/2011, y que los doctores jueguen un papel esencial en todas las instituciones implicadas en la innovación y la investigación y lideren el trasvase desde el conocimiento hasta el bienestar de la sociedad.

Para lograr los objetivos de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud se constituye una Comisión de Dirección en la que participan los coordinadores de los Programas de Doctorado junto a la Directora de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud, el Director del Secretariado de Doctorado de la Escuela Internacional de Posgrado, la Directora del Secretariado de Internacionalización de la Escuela Internacional de Posgrado y representantes de los Organismos, Centros, Instituciones y Entidades con actividades de I+D+i, colaboradoras en los Programas de Doctorado, un representante de la OTRI de la Universidad de Granada y al menos tres investigadores de prestigio, externos a la Universidad de Granada y a los Organismos, Centros, Instituciones y Entidades colaboradoras.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
008	Universidad de Granada

1.3. Universidad de Granada

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
18013411	Escuela Internacional de Posgrado (GRANADA)

1.3.2. Escuela Internacional de Posgrado (GRANADA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
25	25	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/doctorado/documentos-normativa/normaspermanencia		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
1	Universidad de Sevilla	Red de doctorado	Público
2	Universidad de Lisboa	Red de doctorado	Público
3	Universidad de Coimbra	Red de doctorado	Público
4	Universidad de Catania	Red de doctorado	Público
5	Universidad de Urbino	Red de doctorado	Público
6	Universidad de Parma	Red de doctorado	Público
7	Universidad de Perugia	Red de doctorado	Público

CONVENIOS DE COLABORACIÓN
Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

La Universidad de Granada cuenta con varias alianzas estratégicas dentro de su Campo de Excelencia Internacional BIOTIC. Entre las alianzas que han dado lugar a la creación de centros de investigación vinculados con este programa cabe destacar: el Instituto de Investigación Biomédica de Granada (IBIG); el Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO); la Fundación MEDINA, Centro de Investigación en Medicamentos Innovadores y el Centro de investigación y desarrollo de alimentos funcionales (CIDAF. Todos estos centros participan en el programa de doctorado en Farmacia.

La UGR pertenece a un importante número de redes y asociaciones internacionales relacionadas con la investigación y la formación doctoral. Conviene destacar el hecho de que ocupe actualmente la presidencia de dos de ellas: el Grupo Coimbra y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado. En el marco de las actividades de la primera, la UGR participa activamente en la Task Force "Doctoral Studies and Research", que realiza estudios y análisis de las actuales tendencias en estudios doctorales e investigación a nivel europeo. La UGR ha participado como socio en el proyecto Erasmus

Mundus Acción 3 TransDoc, que ha desarrollado modelos de formación en competencias transversales para estudiantes doctorales en estrecha colaboración con un grupo de prestigiosas universidades norteamericanas: University of California Davis, SUNY Buffalo, Alberta y York (Toronto). A través del GC, la UGR tiene acuerdos de colaboración con las universidades miembros de la Asociación de Universidades Grupo de Montevideo y el Grupo Coimbra de Universidades Brasileñas, con el que se está acordando un convenio de colaboración en el marco del programa brasileño Ciencias sin Fronteras (CNPq). A través de la presidencia del GC, la UGR ha participado en la reciente iniciativa de las Universidades de Aarhus y Edimburgo para promover la excelencia en la formación doctoral. La AUIP ofrece un programa de movilidad con universidades latinoamericanas en el que es activa la UGR. Otras redes y asociaciones activas y con participación de la UGR en el ámbito de los estudios doctorales son: CDE-EUA, EMUNI, Unimed, Grupo Tordesillas.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CE1 - Capacidad para aplicar el método científico y para manejar la legislación, fuentes de información y demás aspectos que se consideran necesarios para el diseño y evaluación crítica de ensayos preclínicos y clínicos.
CE2 - Capacidad para aplicar las directrices y principios éticos tanto en el diseño de los proyectos de investigación como en su realización, o en la publicación de los resultados.
CE3 - Conocer y manejar las técnicas habitualmente utilizados en la investigación, desarrollo e innovación y seguimiento de medicamentos, así como conocer y validar los métodos utilizados en el análisis de los mismos.
CE4 - Conocer el potencial de la innovación en diseño, desarrollo y seguimiento de fármacos para poder identificar nichos potenciales de transferencia de conocimiento.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

El sistema de información previo tiene como eje fundamental la consulta de información a través de la web. En nuestro caso, desde tres direcciones Web concretas:

1. Programa de Doctorado.

2. Escuela Internacional de Posgrado.

3. Universidad de Granada.

En primer lugar el sistema de información previo que muestra los detalles concretos del programa es la página web del mismo actualmente en construcción: <http://doctorados.ugr.es/farmacia/>. En esta página se puede encontrar información sobre el programa y los procesos de acceso y admisión. En concreto se ofrece información sobre el contenido y objetivo del programa, datos de contacto con el coordinador, información de la comisión académica y de la comisión interna de garantía de la calidad, así como los criterios específicos de admisión de alumnos e información sobre los investigadores y líneas de investigación del programa. También se recoge información sobre las actividades formativas que el alumno tendrá que realizar durante su estancia en el programa de doctorado. Los alumnos preinscritos serán entrevistados presencial o telemáticamente a fin de determinar el nivel de conocimientos de partida y su adecuación a las condiciones del programa.

La web de la Escuela Internacional de Posgrado <http://escuelaposgrado.ugr.es> contiene información general y toda la información necesaria para un futuro alumno de doctorado, incluyendo un apartado de preguntas frecuentes que agiliza el conseguir la respuesta a preguntas comunes de los alumnos, así como un apartado de noticias con las que se pretende distribuir información relevante relativa a becas, conferencias, etc. Los programas de doctorado que oferta actualmente la Universidad de Granada. Esta información está organizada por ámbitos de conocimiento y también se incluye información sobre aquellos programas que han obtenido la mención hacia la excelencia. En la página web también se puede encontrar información sobre todos los trámites administrativos que el alumno necesita realizar ante la Escuela Internacional de Posgrado, como es el caso de la solicitud de acceso a un programa de doctorado, también se puede consultar el calendario del doctorado e información sobre los precios públicos que el alumno tiene que abonar. Otra información relevante es la relativa a los trámites administrativos necesarios para la realización de la primera y sucesivas matriculas, del plan de trabajo y la información relativa a la presentación y lectura de la tesis doctoral, incluyendo los requisitos de la Universidad de Granada. También está publicada la información relativa al procedimiento para solicitar en su momento el título de doctor e información de las tesis que actualmente se encuentran en proceso de exposición pública.

Finalmente la Universidad de Granada cuenta con una completa página web (<http://www.ugr.es/>) a través de la cual un futuro estudiante, en particular un estudiante de doctorado, de la UGR puede encontrar toda la información que necesita para planificar sus estudios. Por una parte, la página web refleja la estructura de la Universidad y permite enlazar con los nueve Vicerrectorados en los que actualmente se organiza la gestión universitaria: El Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado (<http://vicengp.ugr.es/>) proporciona información relativa al Espacio Europeo de Educación Superior, los títulos propios de la UGR y los estudios de posgrado: másteres y doctorados, así como las oportunidades de aprendizaje de idiomas a través del Centro de Lenguas Modernas. El Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/>) ofrece información sobre grupos y proyectos de investigación de la Universidad de Granada, así como becas y/o contratos y el plan propio de investigación que puede ser de gran interés para los alumnos de doctorado. El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo (<http://internacional.ugr.es/>) organiza y gestiona los intercambios de estudiantes entre universidades de todo el mundo. Este Vicerrectorado se encarga del programa Erasmus Mundus 2 y de los programas bilaterales de intercambio relacionados con el doctorado. El Vicerrectorado de Estudiantes (<http://ve.ugr.es/>) ofrece información general de interés para los alumnos como alojamiento, becas, puntos de información, asociacionismo, etc. El Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deporte (<http://veu.ugr.es/>) tiene como misión propiciar el bienestar y mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria. El estudiante podrá tener información directa y actualizada acerca de la estructura académica de la universidad a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado (<http://academica.ugr.es/>); asimismo de los criterios y exigencias que atañen a la excelencia universitaria en todas y cada una de sus facetas a través del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (<http://calidad.ugr.es/>). El resto de información se completa con los Vicerrectorados de Infraestructuras y Campus (<http://infraestructuras.ugr.es/>) y del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (<http://vicpts.ugr.es/>).

En aras de una mayor difusión de la información, la guía del futuro estudiante de la Universidad de Granada publicada anualmente por el Vicerrectorado de Estudiantes, condensa toda la información necesaria para el nuevo

ingreso. También es importante para el doctorado la guía del estudiante internacional publicada anualmente por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de Acceso.

Los requisitos de acceso son los establecidos en el Artículo 6 del Real Decreto 99/2011

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.
2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
 - a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
 - b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
 - c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
 - d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
 - e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

De acuerdo con lo anterior, existen 4 perfiles de ingreso:

- 1.-Alumnos con un Título de Grado, licenciado o diplomado del ámbito de las Ciencias de la Salud y al menos un título de Master Oficial del mismo ámbito, que contabilizan 300 créditos o más, de los que al menos 12 corresponden a un trabajo de investigación previo. Este es el perfil de ingreso recomendado.
2. Opciones 2.a, 2.b, o 2.c de alumnos sin la titulación de master. Tendrán que acreditar su experiencia y formación previa en investigación. En caso de que esta no se pueda demostrar con al menos una publicación (artículo original) en una revista indexada en la que el alumno sea primer autor.
- 3.-Alumnos con títulos obtenidos en sistemas educativos extranjeros. Tendrán que acreditar su experiencia y formación previa en investigación. En caso de que esta no se pueda demostrar con al menos una publicación (artículo original) en una revista indexada en la que el alumno sea primer autor.
- 4.-Alumnos en posesión de otro título de Doctor previo o con una formación de grado y/o Máster distinta al ámbito de la Escuela Doctoral.

Criterios de admisión

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del RD 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, así como en las normas reguladoras de las enseñanzas oficiales de doctorado y del título de doctor por la Universidad de Granada, aprobadas en Consejo de Gobierno del día 2 de mayo de 2012, la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Farmacia por la Universidad de Granada, acuerda los siguientes criterios de admisión:

- 1.-Expediente académico (nota media). Se establecerá un rango entre 0 y 5, siendo 0 la puntuación correspondiente a la nota mínima necesaria para superar los estudios de grado y 5 la puntuación correspondiente a la nota máxima que se pueda alcanzar.
- 2.-Curriculum vitae, Se valorará la experiencia previa en investigación y docencia. Hasta 2 puntos.
- 3.-Vinculación mediante Beca o Contrato con la universidad de Granada o con alguna otra de las instituciones colaboradoras. Hasta 2 puntos.
- 4.-Conocimiento de inglés y otras lenguas. El candidato debe acreditar el nivel de Inglés B2 o equivalente. Hasta 1 punto.
- 5.-Presentar el aval de un profesor del programa o un investigador de reconocido prestigio con disponibilidad para asumir la dirección o codirección de la tesis. Hasta 1 punto.
- 6.-Entrevista personal con el coordinador del programa. Se valorará la motivación y el compromiso personal del alumno con el Programa de Doctorado. Hasta 1 punto.

La admisión al programa requerirá una puntuación mínima de 7 puntos. Los criterios de admisión serán comunes para los alumnos a tiempo completo y a tiempo parcial, quienes tendrán que establecer y justificar su dedicación en la solicitud de admisión.

Las condiciones bajo las cuales los estudiantes pueden cambiar de modalidad están establecidas en las normativas académicas de la Universidad (de matrícula, de evaluación, etc.) que se contempla de forma específica el caso de estudiantes con dedicación a tiempo parcial. Ante una petición de un alumno de cambio de modalidad (tiempo parcial/completo) y con el informe favorable del tutor y del director la comisión académica del programa decidirá sobre dicho cambio y tendrá efectos desde el inicio del curso siguiente a la petición (<http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/doctorado/documentos-normativa/normasdoctoradoytitulodocctor>).

Los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la discapacidad contarán en el proceso de admisión con un asesor académico que evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

3.3 ESTUDIANTES

El Título no está vinculado con ningún título previo

Nº total de estudiantes estimados que se matricularán:	25
--	----

Nº total de estudiantes previstos de otros países:	3
--	---

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Perfiles de ingreso

El sistema de acceso anteriormente descrito genera cuatro perfiles de ingreso fundamentales, que dependen de la formación previa del doctorando:

1.-Alumnos con un Título de Grado, licenciado o diplomado del ámbito de las Ciencias de la Salud y al menos un título de Master Oficial del mismo ámbito, que contabilizan 300 créditos o más, de los que al menos 12 corresponden a un trabajo de investigación previo. Este es el perfil de ingreso recomendado. Los complementos de formación serán necesarios en función de la formación previa de grado y posgrado del alumno y de la línea de investigación que la que el alumno quiera realizar su trabajo de investigación.

2.-Opciones 2.a, 2.b, o 2.c. Tendrán que acreditar su experiencia y formación previa en investigación. En caso de que esta no se pueda demostrar con al menos una publicación (artículo original) en una revista indexada en la que el alumno sea primer autor, la Comisión Académica podrá exigir la realización de complementos de formación en metodología de investigación.

3.-Alumnos con títulos obtenidos en sistemas educativos extranjeros. Tendrán que acreditar su experiencia y formación previa en investigación. En caso de que esta no se pueda demostrar con al menos una publicación (artículo original) en una revista indexada en la que el alumno sea primer autor, la Comisión Académica podrá exigir la realización de complementos de formación en metodología de investigación.

4.-Alumnos en posesión de otro título de Doctor previo o con una formación de grado y/o Máster distinta al ámbito de la Escuela Doctoral. En función de la relación de la formación previa con el área de conocimiento del programa podrán exigirse complementos de formación específicos relacionados con los fundamentos teóricos y métodos de investigación del campo de conocimiento.

Complementos de formación

Los complementos de formación necesarios para cada perfil serán acordados por consenso entre el coordinador del programa y el tutor asignado al alumno; serán dependientes de la formación de base, perfil de ingreso del doctorando y línea de investigación seleccionada, y se elegirán preferentemente entre las asignaturas de los Títulos de Máster relacionados con el Programa de Doctorado.

La comisión académica del programa analizará de forma particular los casos de los alumnos con necesidades educativas especiales a fin de adaptar el programa formativo para garantizar la adquisición de las competencias propias del nivel de doctorado.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Búsqueda y gestión de información científica		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
DESCRIPCIÓN		
Se trata de una actividad transversal para la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud, a desarrollar en el primer trimestre de cada curso académico.		
Carácter obligatorio: Todos los alumnos deberán realizar un taller de estas características en al menos una ocasión, preferiblemente durante su primer año de doctorado.		
Contenidos:		
Técnicas avanzadas de utilización de buscadores de información en bases de datos monográficas y multidisciplinares.		
Manejo de herramientas para gestionar referencias bibliográficas		
Competencias: CB11; CB13; CA01; CA05 (Los conocimientos y destrezas para encontrar y seleccionar la información relevante y actualizada son fundamentales para el dominio de un campo de trabajo (CB11, CA05), sólo siendo capaz de identificar el conocimiento existente es posible concebir y desarrollar una investigación original que contribuya al aumento del saber (CB13).		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Evaluación de las capacidades y destrezas para realizar una Revisión Bibliográfica, Activar Alertas y Crear		
una base de datos de citas bibliográficas		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
El alumno podrá realizar una actividad similar en otra universidad		
ACTIVIDAD: Ruta Emprendedora		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
Se trata de una actividad transversal para la Escuela Internacional de Posgrado desarrollada por la OTRI de la Universidad de Granada.		
Carácter Optativo (anual), que se realiza habitualmente en segundo cuatrimestre del curso académico		

Contenidos:

La "ruta emprendedora" consta de tres fases que van incrementando paulatinamente el tiempo de dedicación. En ellas se va introduciendo al alumno en los diversos aspectos de la cultura emprendedora, ofreciendo herramientas que permitan despertar la faceta emprendedora. A grandes rasgos, las tres fases se definen de la siguiente forma:

- Visita al BIC e incubadora de empresas en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (una mañana). Valoración de los mecanismos y organismos que intervienen en la creación de una empresa y experiencias de otros compañeros.
- Talleres para emprendedores (dos días). Destinados a la motivación y captación de emprendedores.
- Curso de formación (cinco días). Curso avanzado sobre creación de empresas, elaboración de planes de explotación empresarial, casos prácticos, simulaciones, etc.

Más Información: <http://otri.ugr.es/la-ruta-emprendedora/informacion-completa/>

Competencias: CB16; CA03. (Capacidad de fomentar, en contextos profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento (CB16) y para diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento (CA03).

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Participación Activa

Elaboración de un Proyecto

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Taller de Elaboración y Evaluación de un Proyecto de Investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Se trata de una actividad transversal para la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud, que se ofertará anualmente, en el segundo cuatrimestre de cada curso académico. Debe realizarse en el segundo o tercer año de doctorado (tercero o cuarto para los alumnos a tiempo parcial)

Carácter optativo.

Contenidos:

Seminario impartido por un investigador de prestigio sobre los apartados de un proyecto de investigación. Análisis de los protocolos de evaluación de las agencias nacionales y autonómicas.

Cada alumno tendrá que presentar una propuesta de proyecto de investigación en el formato de una convocatoria nacional o autonómica. Cada propuesta será evaluada por al menos dos alumnos y un profesor del programa que actuará como sintetizador y calificará las evaluaciones realizadas por los doctorandos. Los proyectos evaluados como excelentes serán presentados en las convocatorias pertinentes.

Competencias: CB11, CB12; CB13; CB14; CA01; CA02; CA03; CA05; CA06. (La preparación de un proyecto de investigación obliga a la comprensión y síntesis de un campo de conocimiento y sus métodos de investigación (CB11), permite desarrollar la capacidad de concebir y diseñar un proceso de investigación (CB12 y CA03) con el que demostrar su capacidad para contribuir al cuerpo del saber en la materia (CB13), obliga además a desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica (CA01) y encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo (CA02), así como a la crítica y defensa intelectual de soluciones (CA06).

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Presentación de un proyecto de investigación sobre el tema elegido por el doctorando. El proyecto será evaluado de acuerdo a los protocolos de las agencias nacionales. Los proyectos valorados como Cuestionables o No aceptables tendrán que ser repetidos.

Cada alumno realizará al menos dos evaluaciones de otros proyectos, la calificación de los informes de evaluación deberá ser superior a 7.

Estarán exentos de esta actividad los alumnos que hayan obtenido con anterioridad financiación de un proyecto en una convocatoria competitiva, aún así deberán participar en los procesos de evaluación.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El alumno podrá realizar una actividad similar en otra universidad.

ACTIVIDAD: Patentes: Lo que todo investigador debe saber

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS
	20

DESCRIPCIÓN

Se trata de una actividad transversal para la Escuela Internacional de Posgrado desarrollada por la OTRI de la Universidad de Granada.

Carácter Optativo (anual), que se realiza habitualmente en segundo cuatrimestre el curso académico

Contenidos:

Exposición y debate sobre las modalidades de protección aplicables a resultados de investigación. En particular se abordan las ventajas del uso del sistema de patentes en las universidades y organismos de investigación, prestando especial interés a los sectores químico y farmacéutico (en colaboración con la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM))

Competencias: CB16; CA03; CA06

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Asistencia y participación activa

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Podrá realizarse una actividad similar en otra Universidad o institución

ACTIVIDAD: Curso de orientación profesional y técnicas de búsqueda de empleo

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS
	40

DESCRIPCIÓN

Se trata de una actividad transversal para la Escuela Internacional de Posgrado.

Carácter Optativo (anual), que se ofertará durante el primer cuatrimestre de cada curso académico.

Se aconseja su realización a lo largo del tercer año del programa (cuarto en el caso de los estudiantes a tiempo parcial)

Contenidos:

Identificación de ofertas laborales. Preparación del currículum vitae. Cartas de presentación.

La entrevista laboral: lenguaje formal e informal.

Realización de tests psicotécnicos: Valoración de capacidades y aptitudes intelectuales de interés para la selección de personal en empresas.

Competencias: CB15;

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Presentación del Curriculum Vitae. Valoración de los resultados del test psicotécnico

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Podrá realizarse una actividad similar en otra Universidad o institución

ACTIVIDAD: Taller de Escritura/Elaboración/Preparación de un artículo científico

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Se trata de una actividad transversal para la Escuela de Doctorado de Ciencias de la vida, que se ofertará durante el primer cuatrimestre de cada curso académico.

Carácter optativo.

Contenidos:

El estilo científico. Ética en publicación científica
Tipos de publicaciones. Estructura IMRD.

Selección de la revista. Instrucciones para los autores. Envío del artículo.

Respuesta al editor y a los revisores del artículo.

Competencias: CB11; CB14; CB15; CA04; CA05; CA06

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Asistencia y Participación. Publicación de al menos un artículo en una revista indexada en JCR. Estarán exentos de la realización de esta actividad los alumnos que acrediten al menos una publicación indexada en JCR tras la matriculación en el programa.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Podrá realizarse una actividad similar en otra Universidad o institución

ACTIVIDAD: Intercambio

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	300
---------------------	-------------	-----

DESCRIPCIÓN

Estancias de investigación en Centros nacionales o extranjeros, Públicos o Privados durante un período de 3-6 meses, preferiblemente al final, salvo que se trate del aprendizaje de una metodología.

Caracter optativo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Memoria del trabajo realizado validado por el tutor.
Memoria de actividades formativas y su calificación, si la hubiere.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

En centros nacionales o extranjeros, preferiblemente dentro de la red de doctorado del programa (ver apartado 1.4).

ACTIVIDAD: Asistencia a los seminarios y conferencias del programa

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Asistencia a los seminarios y conferencias organizados por los equipos de investigación a lo largo del programa.
Carácter optativo.

Competencias: CB15, CA04

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Participación activa. Libro con los resúmenes de las materias tratadas.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El alumno podrá realizar una actividad similar en otra universidad

ACTIVIDAD: Asistencia a la reunión anual de la red interuniversitaria

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Se trata de la puesta en común de las actividades e investigaciones que se desarrollan por los distintos miembros de la red. Se desarrolla como varias sesiones de comunicaciones orales y presentación de pósters.

Carácter optativo.

Competencias: CB15, CA04

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Participación activa. Presentación de póster y/o comunicación.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

A celebrar cada año en una de las universidades de la red.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Supervisión de Tesis

Actividades previstas por el programa de doctorado/universidad para fomentar la dirección de tesis doctorales.

La Universidad de Granada viene aplicando una reducción docente para fomentar la dirección de tesis doctoral. Dicha reducción se aplica en el curso académico inmediatamente posterior al de lectura de la tesis dirigida y supone 1,5 créditos de reducción en el plan docente del director o directores. En el caso de una dirección múltiple, la cantidad total se divide entre los co-directores.

Guía de buenas prácticas para la dirección y el seguimiento de las actividades formativas del doctorando y de su tesis doctoral.

Ver: http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/doctorado/consejo_asesor_doctorado/codigodebuenaspracticaspaladirecciondetesis

Acciones previstas para fomentar la dirección múltiple de tesis doctorales.

El reconocimiento de la co-dirección para los investigadores no ligados contractualmente a la universidad así como el acceso a la biblioteca universitaria y sus bases de datos. La deducción docente para todos los directores de tesis.

Presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la elaboración de informes previos o en los tribunales de tesis doctorales.

Desde la Universidad de Granada se favorece la dirección de tesis en cotutela y la mención internacional en la dirección de tesis. En ambos casos la presencia de expertos internacionales en informes y tribunales es requisito.

Seguimiento del Doctorando

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Seguimiento del Doctorando

Admisión al programa

Todas las personas que cumplan los requisitos académicos para acceder al Programa de Doctorado presentarán una solicitud en la Escuela Internacional de Posgrado que incluye además de sus datos personales y académicos, la información requerida para evaluar los criterios de admisión especificados por el programa solicitado. En todo caso se debe aportar certificación sobre sus conocimientos de idiomas, información sobre sus méritos académicos y/o profesionales, disponibilidad de financiación (becas y/o contrato) para la realización del programa, una propuesta de temática de tesis doctoral, así como un informe o carta de recomendación de un investigador vinculado con el programa interesado en la dirección del plan de investigación. La EIP remitirá (caso de que la documentación sea correcta y el alumno tenga acceso al doctorado) a la Comisión Académica que evaluará la solicitud. Una vez evaluada la solicitud se remitirá a la Escuela Internacional de Posgrado para que o bien se le comunique al alumno que no ha sido aceptado en el programa o bien para que se inicie el proceso de matriculación.

Asignación de tutor/a y director/a

Una vez que la EIP comunica al programa que el alumno se ha matriculado, la gestión se realizará a través de una aplicación informática que permitirá al coordinador conocer en cada momento la información relevante del doctorando. La primera actuación por parte de la Comisión Académica del Programa será asignar a dicho alumno un tutor, que debe ser un profesor adscrito al programa. El Tutor es el responsable de la adecuación de la formación del doctorando a los principios de los programas, y orientará al alumno en todo lo que se refiere a la relación del alumno con el programa. La Comisión Académica, oído el doctorando y el Tutor, podrá modificar el nombramiento del Tutor de un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas. La Universidad de Granada establecerá las funciones de supervisión de los doctorandos mediante un compromiso documental firmado por la Universidad, el Doctorando, su Tutor y su Director.

Este compromiso será rubricado después de la admisión e incluirá un procedimiento de resolución de conflictos y contemplará los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito de programas de Doctorado.

En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la Comisión Académica responsable del Programa asignará a cada doctorando un Director de Tesis doctoral, que podrá ser coincidente o no con el Tutor. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor, incluso cuando no pertenezca al programa de doctorado, siempre y cuando cumpla las normas específicas para ser director de tesis de la Universidad de Granada. La Comisión Académica, oído el doctorando y el director, podrá modificar el nombramiento de Director de la tesis doctoral en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

Control del documento de actividades

Una vez matriculado en el programa, también se materializará para cada doctorando el documento de actividades personalizado. En él se inscribirán todas las actividades que el Tutor haya considerado que debe realizar el doctorando, de entre las incluidas por las Comisión Académica en el plan de formación y una vez aprobadas por esta última. El documento de actividades será revisado anualmente por el Tutor y evaluado por la Comisión Académica responsable del Programa de Doctorado. La comisión académica del programa establecerá las modificaciones necesarias para los alumnos con necesidades educativas especiales a fin de adaptar el programa formativo y el documento de actividades y garantizar la adquisición de las competencias propias del nivel de doctorado.

Valoración anual del plan de investigación y del documento de actividades

Antes de los seis primeros meses para alumnos a tiempo completo o de la finalización del primer año para alumnos a tiempo parcial, el doctorando presentará un Plan de investigación que podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa. El Plan de investigación deberá contener al menos un título provisional, los antecedentes del trabajo propuesto, la metodología a utilizar, los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal. El Plan de investigación debe estar avalado por el Director de la tesis doctoral y aprobado por la Comisión Académica tras su exposición pública y defensa por parte del doctorando. Cada Programa regulará el procedimiento para esta defensa. Anualmente, el alumno presentará un informe sobre el desarrollo de su Plan de Investigación, los avances conseguidos y las modificaciones realizadas. La Comisión Académica del Programa evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades, junto con los informes que deberán emitir el Director y el Tutor. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto presentará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

Previsión de las estancias del doctorando

Como parte de las actividades formativas del doctorando, el programa asignará al mismo un número de estancias fuera de la Universidad de Granada del doctorando.

Compromiso documental firmado por la universidad, el doctorando, su tutor y su director

Ver: <http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/doctorado/documentos-normativa/documentodecompromiso>

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Las Normas Regulatoras de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado y del Título de Doctor por la Universidad de Granada en su título Segundo detallan la normativa específica de la universidad para la presentación y lectura de tesis doctorales. En este documento se recogen los artículos específicos correspondientes a dicho título:

Toda la información puede consultarse en: <http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/doctorado/documentos-normativa/presentacionylectura>

CAPÍTULO I: LA TESIS DOCTORAL

Artículo 18º. La tesis doctoral

1. La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato en cualquier campo del conocimiento que se enmarcará en alguna de las líneas investigación del Programa de Doctorado en el que está matriculado.
2. La tesis debe capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D+i.
3. La tesis debe contar, al menos, con los siguientes contenidos: título, resumen, introducción, objetivos, metodología, resultados, conclusiones y bibliografía.
4. Una tesis doctoral puede también consistir en el reagrupamiento en una memoria de trabajos de investigación publicados por el doctorando en medios científicos relevantes en su ámbito de conocimiento.

Los artículos que configuren la tesis doctoral deberán estar publicados o aceptados con fecha posterior a la obtención del título de grado y del máster universitario, no podrán haber sido utilizados en ninguna tesis anterior y se deberá hacer mención a la Universidad de Granada a través de la afiliación del doctorando.

Si la publicación ha sido realizada por varios autores, además del doctorando, se debe adjuntar la declaración de los restantes autores de no haber presentado dicha publicación en otra tesis doctoral o la renuncia a hacerlo. Los coautores señalarán el trabajo del doctorando en los mencionados trabajos.

En esta modalidad, la tesis debe tener además de los apartados mencionados en el punto anterior, los artículos que la componen, bien integrados como capítulos de la tesis o bien como un Anexo.

El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente podrá establecer el número mínimo de artículos necesarios para presentar una tesis en esta modalidad y las condiciones adicionales sobre la calidad de los trabajos.

5. La tesis podrá ser escrita y, en su caso, defendida, en los idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento. Si la redacción de la tesis se realiza en otro idioma, deberá incluir un amplio resumen en español.

Artículo 19º: La tesis con Mención internacional

1. El título de Doctor o Doctora podrá incluir en su anverso la mención «Doctor internacional», siempre que concurren las siguientes circunstancias:

a) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el Director y el Tutor, autorizadas por la Comisión Académica, y justificadas por la entidad de acogida, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.

b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y se haya presentado durante la defensa en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España.

Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

c) Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española. Dichos expertos no podrán coincidir con el/los investigador/es que recibieron al estudiante y/o realizaron tareas de tutoría/dirección de trabajos en la entidad de acogida, ni podrán formar parte del tribunal que ha de juzgar la tesis doctoral.

d) Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

2. La defensa de la tesis ha de ser efectuada en la Universidad de Granada, y, en el caso de programas de Doctorado conjuntos, en cualquiera de las Universidades participantes, o en los términos que se indiquen en los convenios de colaboración.

Artículo 20º. La dirección de la tesis doctoral

1. El Director de la tesis doctoral será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de investigación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a los proyectos y actividades en los que se inscriba el doctorando.

2. Es requisito mínimo para ser Director o co-Director de una tesis tener reconocido al menos un periodo de investigación de acuerdo al Real Decreto 1086/1989. En el caso de ocupar una posición académica o administrativa en la que esto no sea de aplicación, deberá acreditar méritos equivalentes. La Comisión Académica de cada Programa podrá proponer criterios complementarios que requerirán de la aprobación del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente.

3. La tesis podrá ser codirigida por otros doctores cuando concurren razones de índole académica, previa autorización de la Comisión Académica y aprobación del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente. Dicha autorización y aprobación podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de dicha Comisión la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis.

4. El Director o directores de una tesis doctoral deberán formar parte del profesorado del programa, o ser profesores colaboradores externos al Programa admitidos por la Comisión Académica para la dirección de la tesis doctoral.

Artículo 21º: La cotutela de la Tesis Doctoral

1. La cotutela es un régimen que da lugar a la obtención del Título de Doctor por dos Universidades: la Universidad de Granada y una Universidad extranjera.

2. La cotutela solo podrá establecerse con una única Universidad extranjera en cada caso y con base en un Convenio específico firmado a tal efecto.

Artículo 22º. Presentación de la tesis doctoral

1. Terminada la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando podrá iniciar los trámites para su presentación en el Comité de Dirección de la Escuela de

Doctorado correspondiente, que es el encargado de dar la aprobación definitiva para la defensa de la tesis.

2. Para la presentación formal de la tesis será necesario:

a) Informe favorable del Director de la tesis, autorizando su presentación.

b) Informe favorable del Tutor del alumno.

c) Autorización de la defensa por parte de la Comisión Académica del

Programa de Doctorado en el que se ha realizado la tesis.

d) Propuesta razonada de la Comisión Académica de al menos siete expertos en la materia que podrán formar parte del tribunal. Se adjuntará una memoria sobre la idoneidad de cada uno de ellos, indicando méritos equiparables a los requeridos para ser profesor de un Programa de Doctorado y que su experiencia investigadora está acreditada en la línea de investigación en la que se desarrolló la tesis o

en otra que guarde afinidad con ella. En el caso de doctores de empresas o instituciones no universitarias ni de investigación, para que puedan participar en los tribunales de tesis se exigirá como mínimo que su actividad profesional esté relacionada con la I+D+i de la empresa.

e) En su caso, los documentos que avalen la Mención Internacional en el título de Doctor según lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.

3. Para garantizar, con anterioridad a su presentación formal, la calidad del trabajo desarrollado se aportará, al menos, una publicación aceptada o publicada en un medio de impacto en el ámbito de conocimiento de la tesis doctoral firmada por el doctorando, que incluya parte de los resultados de la tesis. La Comisión Académica es la responsable de valorar la adecuación e idoneidad de dicha publicación.

No obstante, cuando el resultado pudiera ser susceptible de protección industrial como consecuencia de una invención o modelo de utilidad, con el objeto de proteger la posible patente y con el fin de no destruir la novedad, se arbitrará un sistema diferente a la publicación para contrastar la evaluación externa de la calidad del trabajo.

Artículo 23º. Depósito y exposición pública de la tesis doctoral

1. Una vez cumplidos los requisitos anteriores, el doctorando entregará en la secretaría de la Escuela Internacional de Posgrado dos ejemplares de la tesis, uno en papel (firmado por el director/es y tutor/es, y por el doctorando) y otro en formato electrónico, que quedarán en depósito y en exposición pública durante 15 días naturales.

El ejemplar en formato electrónico se entregará a la Biblioteca de la Universidad de Granada, que lo incorporará al repositorio digital de la Universidad para que pueda ser consultado por cuantos investigadores lo deseen; el ejemplar en papel quedará depositado en la Escuela Internacional de Posgrado.

Cuando la naturaleza del trabajo de tesis doctoral no permita su reproducción, como es el caso de patentes derivadas del trabajo realizado, el requisito de la entrega de ejemplares quedará cumplido con el depósito en la secretaría de la

Escuela Internacional de Posgrado del original en papel y certificaciones del director, Comisión Académica y, en su caso, de los responsables de empresas implicadas en la patente.

2. Para depositar una tesis será necesario que haya transcurrido un mínimo de dos años desde la fecha de acceso al Programa de Doctorado. Se podrá solicitar motivadamente al Consejo Asesor de Doctorado o al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente la exención de este plazo con el visto bueno del director, del tutor y de la Comisión Académica.

3. El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente, en sesión plenaria, concederá o denegará el permiso para la defensa de las tesis, y remitirá la oportuna comunicación al Coordinador

del Programa de Doctorado, quien, a su vez, la tramitará al alumno y director. Si, en vista de la documentación presentada no se autorizara la defensa de la tesis, deberá comunicarse por escrito al doctorando, al Director de la tesis y al Coordinador del Programa de

Doctorado las razones de su decisión.

4. El Secretario del tribunal comunicará a la Escuela Internacional de Posgrado la fecha de la defensa de la tesis, que no podrá ser inferior a 15 días desde la obtención del permiso por parte del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente.

5. El Secretario del tribunal comunicará a la comunidad universitaria a través de correo electrónico la fecha, lugar y hora del acto público de defensa de la tesis doctoral.

6. A los efectos del computo de plazos de las actuaciones relativas al depósito y exposición pública, no se tendrán en cuenta los periodos no lectivos del calendario académico.

7. Durante el periodo de exposición pública establecido en el artículo anterior, los doctores de la Universidad de Granada podrán remitir motivadamente las observaciones que estimen oportunas sobre el contenido de la tesis a la Escuela Internacional de Posgrado. Estas observaciones serán enviadas por escrito al doctorando, su director, su tutor, y al coordinador del programa, quien las hará llegar a la Comisión Académica.

8. En el caso de que algún doctor presentara alegaciones sobre el contenido de la tesis doctoral, será el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente el organismo encargado de estudiar dichas alegaciones y de tomar las medidas que estime oportunas. Las alegaciones serán remitidas al doctorando, director, Tutor y Coordinador del programa, quien las transmitirá a la Comisión Académica, quienes podrán aportar sus correspondientes informes a las alegaciones.

CAPÍTULO II: EVALUACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

Artículo 24º: Acto de exposición y defensa

1. El acto de exposición y defensa de la tesis tendrá lugar en sesión pública durante el periodo lectivo del calendario académico en las instalaciones de la Universidad de Granada. En caso de que se desee realizar la defensa fuera de ella, deberá ser autorizada por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente, debiéndose asegurar, en todo momento, el cumplimiento de las presentes Normas y de los procesos establecidos para su evaluación.

2. La defensa consistirá en la exposición oral por el doctorando de la labor realizada, la metodología, el contenido y las conclusiones, haciendo especial mención de sus aportaciones originales. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente.

Artículo 25º: El tribunal de la tesis doctoral

1. El tribunal que evalúe la tesis doctoral estará compuesto por cinco miembros, que serán designados por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente entre los siete miembros propuestos por la Comisión Académica del Programa. Los miembros no designados quedarán como suplentes. Uno de los miembros actuará como presidente, otro como secretario y los restantes como vocales. El Secretario del tribunal debe ser profesor doctor permanente de la Universidad de Granada.
2. El Director o los directores de la Tesis Doctoral y el Tutor no podrán formar parte del tribunal, salvo de las tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con Universidades extranjeras que así lo tengan previsto.
3. La totalidad de los miembros que integren el tribunal deberá estar en posesión del título de Doctor y deberá acreditar su experiencia investigadora según se indica en el artículo 22 de estas Normas. El tribunal estará formado por al menos tres personas externas a la Universidad de Granada y que no estén adscritas al Programa de Doctorado en el que esté matriculado el doctorando.
4. El tribunal que evalúe la tesis dispondrá del documento de actividades del doctorando. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.
5. Finalizado el acto de defensa y después de la deliberación de los miembros del tribunal y el debate sobre la calificación de la tesis, el secretario elaborará un informe conjunto del tribunal que recoja una descripción detallada de lo sucedido en la sesión de defensa de la tesis, la valoración conjunta del tribunal y una descripción del procedimiento seguido para la valoración de la tesis y su resultado. Finalmente, el Presidente del tribunal comunicará al candidato la calificación global concedida a la tesis en términos de «apto» o «no apto».
6. Los miembros del tribunal emitirán un voto secreto sobre la idoneidad, o no, de que la tesis obtenga la mención de «cum laude», que se obtendrá si se emite en tal sentido el voto positivo por unanimidad. El escrutinio de los votos se realizará por el personal de administración de la Escuela Internacional de Posgrado en la entrega de las actas correspondientes a la exposición y defensa de la tesis, debiendo estar presente el secretario del tribunal. El resultado se comunicará al doctorando, al Director de la tesis, al Tutor y al Coordinador del Programa de Doctorado.
7. Una vez aprobada la tesis doctoral, la Universidad se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de la misma así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Educación a los efectos oportunos.

Artículo 26º: Premio extraordinario

1. La Universidad de Granada podrá otorgar, en cada curso académico y en cada uno de los campos de Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades, e Ingeniería y Arquitectura, un Premio Extraordinario de Doctorado por cada 12 Tesis leídas en el correspondiente campo.

2. En cada curso académico se otorgarán los premios extraordinarios a las tesis leídas en el curso correspondiente a dos cursos anteriores al precedente.
3. El requisito mínimo para optar al premio extraordinario es haber obtenido la mención de Cum Laude. También se tendrán en cuenta las valoraciones realizadas por el tribunal en el proceso de defensa de la tesis.
4. Para poder optar a dicho premio los interesados dirigirán la correspondiente solicitud a la Escuela Internacional de Posgrado, sumando a dicha solicitud la acreditación de requisitos y de méritos tales como las publicaciones derivadas de la tesis que hayan sido aceptadas en revistas de impacto en su ámbito, en editoriales de prestigio, o se hayan patentado resultados obtenidos en la misma.
5. Si en un curso académico no existiera el número mínimo de tesis requeridas en alguno de los campos, podrán otorgarse los premios el curso en el que, acumuladas las tesis de cursos anteriores, se alcance dicho número.
6. Los tribunales podrán declarar desiertos los premios, y no podrán acumularse a otros campos ni a otros cursos académicos.

CAPÍTULO III: EL TÍTULO DE DOCTOR

Artículo 27º. Título

El título de Doctor o Doctora, como título oficial con validez en todo el territorio nacional, será único, con independencia del Programa de Doctorado y de los estudios de grado y posgrado realizados. La Universidad de Granada impartirá el título de "Doctor o Doctora por la Universidad de Granada" a todos aquellos doctorandos cuya tesis doctoral haya sido aprobada de acuerdo con las presentes Normas. Dicho título incorporará información sobre el Programa de Doctorado realizado, de acuerdo con lo establecido al respecto en el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales.

Artículo 28º. Expedición del título

Los títulos de "Doctor o Doctora por la Universidad de Granada" serán expedidos en nombre del Rey por el Rector de la Universidad de Granada, de acuerdo con la legislación vigente.

Artículo 29º. Menciones

El título de Doctor o Doctora podrá incluir, en su caso, las menciones de «cum laude», «Doctor internacional» o «Premio Extraordinario».

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Farmacia social
2	Química del medicamento
3	Tecnología del medicamento
4	Nuevas dianas terapéuticas

Equipos de investigación:
Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

El programa de doctorado en Farmacia viene avalado por 57 profesores de distintas áreas de conocimiento, de los cuales 47 son miembros de la Universidad de Granada y 10 de otras instituciones. Todos los participantes están implicados activamente en la investigación, habiendo participado en más de 100 proyectos de investigación, de los cuales 80 siguen activos. Su actividad formadora de doctores se ha traducido en 78 tesis doctorales defendidas, las cuales han dado lugar a más de 300 publicaciones.

a) La identificación de los equipos de investigación ligados al programa de doctorado.

- 1.-Farmacia social
- 2.-Química del medicamento
- 3.- Tecnología del medicamento
- 4.- Nuevas Dianas terapéuticas

b) Para cada equipo el nombre y apellido del profesorado ligado al programa de doctorado con sus respectivas líneas de investigación. En el caso de que alguno de los profesores seleccionados participe en algún otro programa de doctorado deberá indicarse. c) El número de tesis dirigidas y defendidas en los últimos cinco años. d) El año de concesión del último sexenio de la actividad investigadora (de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1325/2002, de 13 de diciembre, por el que se modifica y completa el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario).

Todos los investigadores han manifestado su deseo de pertenecer en exclusiva a este programa de doctorado.

Equipo 1.-Farmacia social

Fernando Martínez Martínez. Profesor Titular de Universidad. Evaluaciones productividad científica 2, última 2009. Tesis 5. Línea inves. Atención farmacéutica

Antonio Arcos Cebrián, Profesor Titular de Universidad. Evaluaciones productividad científica: 3, última 2010. Tesis 2. Bioestadística

Francisco M. Ocaña Peinado, Profesor Titular de Universidad. Evaluaciones productividad científica 1 , última 2011. Tesis 1 Línea inves. Bioestadística

María Dolores Cabezas López,, Profesora Titular Universidad. Evaluaciones productividad científica 1 (solicitada). Línea inves. Derecho farmacéutico

Miguel Angel Calleja Hernández, Jefe Servicio de Farmacia. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Tesis 5. Línea inves. Atención farmacéutica

María Isabel Baena Parejo, Doctora Miembro Grupo Investigación en Atención Farmacéutica de la Universidad de Granada. Tesis 5. Línea inves. Atención farmacéutica

Emilio García Jiménez, Doctor Miembro Grupo Investigación en Atención Farmacéutica de la Universidad de Granada. Tesis 2. Línea inves. Atención farmacéutica

Equipo 2.-Química del medicamento

M^a del Carmen Cabeza González, Profesora Titular Universidad. Evaluaciones productividad científica 1. última 2011 Línea inves. Estudio del estrés oxidativo y la desnutrición en la evolución del síndrome de respuesta inflamatoria sistémica: factores genéticos relacionados

Bartolomé Quintero Osso, Catedrático de Universidad Línea inves. Estudio del estrés oxidativo y la desnutrición en la evolución del síndrome de respuesta inflamatoria sistémica: factores genéticos relacionados

Alberto Fernández Gutiérrez. Catedrático de Universidad. Evaluaciones productividad científica 5, última 2010. Tesis 10 Línea inves. Alimentos funcionales

Natalia África Navas Iglesias. Profesora Titular Universidad. Evaluaciones productividad científica 2, última 2008. Tesis 1 Línea inves. Estudio formal y propuesta de validación del perfil indicador de la estabilidad de medicamentos de naturaleza biotecnológica (y química) en condiciones normales de uso hospitalario

José María Álvarez Pez, Catedrático de Universidad. Evaluaciones productividad científica 3, última 2009. Tesis 2. Línea inves. Síntesis y estudio fotofísico de derivados xanténicos, mediante espectroscopia de fluorescencia de moléculas individuales, SMFS, en medios homogéneos y en nanoemulsiones. Aplicación a la detección in vivo de fosfato en células

Eva María Talavera Rodríguez, Catedrática de Universidad. Evaluaciones productividad científica 3 última 2009. Tesis 1 Línea inves. Síntesis y estudio fotofísico de derivados xanténicos, mediante espectroscopia de fluorescencia de moléculas individuales, SMFS, en medios homogéneos y en nanoemulsiones. Aplicación a la detección in vivo de fosfato en células

Luis Crovetto González, Profesor Titular Universidad. Evaluaciones productividad científica 1 última 2011. Tesis 2 Línea inves. Síntesis y estudio fotofísico de derivados xanténicos, mediante espectroscopia

de fluorescencia de moléculas individuales, SMFS, en medios homogéneos y en nanoemulsiones. Aplicación a la detección in vivo de fosfato en células

Ángel Orte Gutiérrez, Profesor Titular Universidad. Evaluaciones productividad científica: 1 solicitada. Tesis 1 Línea inves. Cambios estructurales en la formación de fibras amiloides estudiados mediante espectroscopia de fluorescencia de moléculas individuales y técnicas de imagen de tiempos de vida

María José Ruedas Rama, Profesora Titular Universidad. Evaluaciones productividad científica: 1 solicitada. Tesis 1 Línea inves. Síntesis y fotofísica del 2,5 dioxopirrolidin-1-il-4-(3-hidroxi-6-oxo-6H-xanten-9-il)-3-metilbenzoato. Aplicación en la detección fluorescente de la hibridación de ADN

Juan Niclós Gutiérrez, Catedrático de Universidad. Evaluaciones productividad científica 4 última 2011. Tesis 2 Línea inves. Expansión controlada de agregados polinucleares conteniendo puentes metal-(dimu-N3,N9-purinato)-metal: Nuevos complejos moleculares oligo-nucleares, homo- y hetero-metálicos

Josefa María González Pérez, Catedrática de Universidad. Evaluaciones productividad científica 3, última 2008. Tesis 2 Línea inves. Expansión controlada de agregados polinucleares conteniendo puentes metal-(dimu-N3,N9-purinato)-metal: Nuevos complejos moleculares oligo-nucleares, homo- y hetero-metálicos

Antonio Matilla Hernández, Profesor Titular Universidad. Evaluaciones productividad científica 3, última 2010 Línea inves. Expansión controlada de agregados polinucleares conteniendo puentes metal-(dimu-N3,N9-purinato)-metal: Nuevos complejos moleculares oligo-nucleares, homo- y hetero-metálicos

Ricardo Navarrete Casas. Profesor Contratado Doctor Línea inves. Expansión controlada de agregados polinucleares conteniendo puentes metal-(dimu-N3,N9-purinato)-metal: nuevos complejos moleculares oligonucleares, homo- y hetero-metálicos

José Luis Vílchez Quero, Catedrático de Universidad. Evaluaciones productividad científica 5, última 2010. Tesis 5 Línea inves. Biomonitorización de Disruptores Químicos mediante Técnicas Separativas Avanzadas

Miguel Ángel Gallo Mezo, Catedrático de Universidad. Evaluaciones productividad científica 5, última 2008. Línea inves. Diseño De Fármacos Con Actividad Antiproliferativa: Nuevos Inhibidores Mejorados De Colina Quinasa

Joaquín Campos Rosa, Catedrático de Universidad. Evaluaciones productividad científica 4, última 2010 Línea inves. Innovadores O,N-Acetales Acíclicos De 5-Fluorouracilo Y Derivados Purínicos Di- Y Tri-Sustituídos Como Herramientas Farmacológicas Para El Tratamiento De Células Madre Cancerosas

Antonio Entrena Guadix, Catedrático de Universidad. Evaluaciones productividad científica 4, última 2010. Tesis 1 Línea inves. Diseño Y Síntesis De Nuevos Inhibidores Mejorados De Colina Quinasa Como Potentes Fármacos Con Actividad Antiproliferativa 2

José Francisco Domínguez Seglar, Profesor Titular Universidad. Evaluaciones productividad científica 1, última 2010. Tesis 3 Línea inves. Caracterización de la actividad antitumoral de nuevos inhibidores de las histonas desacetilasas.

Juan Antonio Tamayo Torres, Profesor Titular Universidad. Evaluaciones productividad científica 2, última 2011. Tesis 1 Línea inves. Síntesis de Glicopéptidos Inhibidores de Interacciones Proteína-Proteína con Actividad Neuroprotectora

Francisco Franco Montalbán, Profesor Titular Universidad. Evaluaciones productividad científica 1, última 2012. Tesis 1 Línea inves. Síntesis de glicopéptidos Inhibidores de Interacciones Proteína-proteína con Actividad Neuroprotectora

Mónica Díaz Gavilán, Profesora Titular Universidad. Evaluaciones productividad científica 1, última 2012. Línea inves. Síntesis y evaluación de nuevos inhibidores de las histonas desacetilasas

José Antonio Gómez Vidal, Profesor Titular Universidad. Evaluaciones productividad científica 1, última 2012. Tesis 3 Línea inves. Síntesis y evaluación de nuevos inhibidores de las histonas desacetilasas

Equipo 3.- Tecnología del medicamento

Rafael Delgado Calvo-Flores; Catedrático de Universidad. Evaluaciones productividad científica 4, última 2006. Tesis 3 Línea inves. Análisis de materiales de suelos y peloides (barros medicinales).

Eduardo Ortega Bernaldo de Quirós, Profesor Titular de Universidad. Evaluaciones productividad científica 2, última 1995. Tesis 2 Línea inves. Descontaminación Microbiológica De Fosfoyesos Contaminados Por Uranio Y Cadmio

Jesús Párraga Martínez, Profesor Titular de Universidad. Evaluaciones productividad científica 3, última 2007. Tesis 1 Línea inves. Análisis de materiales de suelos y peloides (barros medicinales).

Gabriel Delgado Calvo-Flores, Profesor Titular de Universidad. Evaluaciones productividad científica 3, última 2008. Tesis 2. Línea inves. Análisis de materiales de suelos y peloides (barros medicinales).

Juan Manuel Martín García, Profesor Titular de Universidad. Evaluaciones productividad científica 2, última 2010. Tesis 1 Línea inves. Análisis de materiales de suelos y peloides (barros medicinales).

M^a Adolfin Ruíz Martínez, Catedrática de Universidad. Evaluaciones productividad científica 2, última 2009. Tesis 5 Línea inves. Funcionalizadas. Aplicaciones Biomédicas

Visitación Gallardo Lara, Profesora Titular de Universidad. Evaluaciones productividad científica 4, última 2009. Tesis 5 Línea inves. Funcionalizadas. Aplicaciones Biomédicas

M^a Teresa Marín Boscá Profesora Titular de Universidad. Evaluaciones productividad científica 1, última 2009. Tesis 1. Línea inves. Estudio de la influencia de parámetros tecnológicos y de formulación sobre la liberación de teofilina en comprimidos matriciales lipídicos

M^a Victoria Margarit Bellver, Profesora Titular de Universidad. Evaluaciones productividad científica 4, última 2009. Tesis 1 Línea inves. Estudio de la influencia de parámetros tecnológicos y de formulación sobre la liberación de teofilina en comprimidos matriciales lipídicos

César Viseras Iborra, Profesor Titular de Universidad. Evaluaciones productividad científica 2, última 2011. Tesis 2 Línea inves. Aplicación de arcillas como nanomateriales de liberación controlada de fármacos

Pilar Cerezo González, Profesora Contratada Doctora. Evaluaciones productividad científica 1, última 2011. Tesis 1 Línea inves. Aplicación de arcillas como nanomateriales de liberación controlada de fármacos

Claro Ignacio Sainz Díaz, Investigador Científico del CSIC. Evaluaciones productividad científica 3, última 2010. Tesis 3 Línea inves. Aplicación de arcillas como nanomateriales de liberación controlada de fármacos

Carola Aguzzi, Profesora Ayudante Doctora. Tesis 1 Línea inves. Aplicación de arcillas como nanomateriales de liberación controlada de fármacos

Equipo 4.- Nuevas Dianas terapéuticas

M^a del Carmen Ramírez Tortosa, Catedrática de Universidad. Evaluaciones productividad científica 3, última 2011. Tesis 2 Línea inves. Análisis del perfil de expresión génica en respuesta a la quimioterapia y su relación con el estrés oxidativo en el cáncer de mama

Rafael Salto González, Catedrático de Universidad. Evaluaciones productividad científica 3, última 2008. Tesis 1 Línea inves. Evaluación Biológica de Nuevos Agentes de Transfección Específicos Basados en Vinil Sulfonas

Alberto Manuel Vargas Morales, Catedrático de Universidad. Evaluaciones productividad científica 5, última 2004. Tesis 1 Línea inves. Análisis del perfil de expresión génica en respuesta a la quimioterapia y su relación con el estrés oxidativo en el cáncer de mama

Antonio Sánchez Pozo, Catedrático de Universidad. Evaluaciones productividad científica 4, última 2001 Línea inves. Nucleótidos e inmunidad

Joaquina Martín Sánchez, Catedrática de Universidad. Evaluaciones productividad científica 3, última 2008. Tesis 2 Línea inves. Leishmaniosis y Anisakiosis

Francisco Morillas Márquez, Catedrático de Universidad. Evaluaciones productividad científica 3, última 2008. Tesis 1 Línea inves. Leishmaniosis y Anisakiosis

Rocío Benítez Rodríguez, Catedrática de Universidad Evaluaciones productividad científica 4, última 2011. Tesis 1 Línea inves. Leishmaniosis y Anisakiosis

F. Javier Adroher Auroux, Catedrático de Universidad Evaluaciones productividad científica 4, última 2006. Tesis 1 Línea inves. Leishmaniosis y Anisakiosis

Adela Valero López, Catedrática de Universidad, Colaborador Extraordinario. Evaluaciones productividad científica 4, última 2007. Tesis 1 Línea inves. Leishmaniosis y Anisakiosis

Francisco Gamarro Conde, Investigador CSIC, , Instituto de Parasitología y Biomedicina López Neira, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Evaluaciones productividad científica 5, última 2009. Tesis 4 Línea inves. Tratamiento de la leishmaniasis: estudio de la combinatorial de fármacos y búsqueda de marcadores de resistencia

Manuel Carlos López, Investigador CSIC, , Instituto de Parasitología y Biomedicina López Neira, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Evaluaciones productividad científica 5, última 2012 Tesis 3 Línea inves. Sistema de retrotransposición de los elementos L1Tc (LINE) y NARTc (SINE-like) de Trypanosoma cruzi

Alfredo Berzal Herranz. Investigador Científico, , Instituto de Parasitología y Biomedicina López Neira, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Evaluaciones productividad científica 4, última 2011. Tesis 2 Línea inves. Estudio Del Fenómeno De Circularización Del Rna Genómico Del Virus De La Hepatitis C Y Su Potencial Uso Como Diana Terapéutica

M^a Francisca Vicente Pérez, Jefe de Área, Screening y Validación de Dianas , Fundación MEDINA. Tesis 3 Línea inves. Diversidad microbiana y metagenómica

Olga Genilloud Rodríguez, Directora Científica., Fundación MEDINA. Tesis 1. Línea inves. Diversidad microbiana y metagenómica

José Rubén Tormo Beltrán, Jefe de Área Asociado, Química, Fundación MEDINA. Tesis 1 Línea inves. Descubrimiento Y Desarrollo De Nuevos Antibióticos Frente A Bacterias Gram Negativas Multirresistentes Y De Fármacos Potenciadores De La Actividad De Los Carbapenems

e) Datos relativos de 10 tesis doctorales defendidas dentro del programa en los últimos 5 años y dirigidas por el profesorado expuesto en el punto b (en total para todos los profesores e investigadores referenciados de los diferentes equipos de investigación), con indicación del título, nombre y apellidos del doctorando, director/es de tesis, fecha de su defensa, calificación y universidad en la que fue leída. Para cada una de las tesis debe indicarse la contribución científica más relevante que se ha derivado de ella (publicaciones en revistas, libros o capítulos de libros, patentes y obras artísticas) y aportar los datos sobre la repercusión objetiva de las contribuciones que se han detalla en el apartado g

Equipo 1

Tesis 1: Seguimiento fármaco-terapéutico en el proceso asistencial de fractura de cadera en el anciano. Amparo Torres Antiñolo. Directora. María Isabel Baena Parejo. Calificación: Sobresaliente cum laude. Universidad de Granada.

Contribución: Torres A, Baena MI, Fajardo PC, Araujo JM, Faus MJ, Antelo R. Pharmacotherapeutic follow-up in older patients with fracture. *Pharm World Sci* 2008.30:663-664. ISSN 0928-1231. Impact Factor [1.215](#) Category Name Pharmacology & Pharmacy **Journal Rank in Category** 196/291 **Quartile in Category** Q4

Tesis 2: Estimación de la proporción poblacional en presencia de información auxiliar. Encarnación Álvarez Verdejo. Director Antonio Arcos Cebrián Juan Francisco Muñoz Rosas. 26-4-11. Calificación: Sobresaliente cum laude. Universidad de Granada.

Contribución: [Rueda M](#), [Muñoz JF](#), [Arcos A](#), [Álvarez E](#), [Martínez S](#). Estimators and confidence intervals for the proportion using auxiliary information with applications to the estimation of prevalences *Journal of Biopharmaceutical Statistics* 21(3) 526-544 (2011) ISSN 1054-3406. Impact Factor [1.342](#) Category Name Pharmacology & Pharmacy **Journal Rank in Category** 193/261 **Quartile in Category** Q2

Equipo 2

Tesis 3: Síntesis, fotofísica y aplicación a la espectroscopia de correlación de fluorescencia de derivados xanténicos útiles como sondas fluorescentes "on/off". José Manuel Paredes Martínez Directores J. M. Alvarez-Pez, Luis Croveto González, Angel Orte Gutiérrez. 19-3-10. Calificación: Sobresaliente cum laude Universidad de Granada.

Contribución: J. M. Paredes; L. Croveto, R. Rios, A. Orte, J. M. Alvarez-Pez, E. M. Talavera. Tuned lifetime, at the ensemble and single molecule level, of a xanthenic fluorescent dye by means of a buffer-mediated excited-state proton exchange reaction. *Phys. Chem. Chem. Phys.* 2009, 11, 5400-5407. ISSN 1463-9076 Índice Impacto: [3.573](#) Category Name PHYSICS, ATOMIC, MOLECULAR & CHEMICAL Posición Revista: 5/35 **Quartile in Category** Q1

Tesis 4: Interacciones moleculares en quelatos metálicos de 2,6-piridina-dicarboxilato: Estudio estructural. Doctorado Europeo. M^a del Pilar Brandí Blanco. Directores Josefa María González Pérez, Juan Nicolás Gutiérrez, Francisca Martínez Ruiz. 9-2-07. Calificación: Sobresaliente cum laude Universidad de Granada

Contribución: Dheerendra Kumar Patel, Alicia Domínguez-Martín, María del Pilar Brandí Blanco, Valeria Marina Nurchi y J. Nicolás-Gutiérrez. Metal ion binding modes of hypoxanthine and xanthine versus the versatile behaviour of adenine. *Coord. Chem. Rev.* 256:193-211, 201243 ISSN 0010-8545 Índice de impacto: 12.110 Category Name CHEMISTRY, INORGANIC & NUCLEAR n° orden: 1/44, **Quartile in Category** Q1

Tesis 5: Determinación de tensioactivos aniónicos en matrices ambientales. Antonio Manuel Cantero Malagón. Director Oscar Ballesteros García, Alberto Navalón Montó, José Luis Vilchez Quero. 10-2-10. Calificación: Sobresaliente cum laude Universidad De Granada

Contribución: Determination of Benzophenone Derivatives in Placental Tissue Samples A by Liquid Chromatography-Tandem Mass Spectrometry. Talanta 85(4) 1848-1855, 2011 ISSN 0039-9140 Impacto=3,794 Category Name CHEMISTRY, ANALYTICAL **Journal Rank in Category 12/73 - Quartile in Category Q1**

Tesis 6: Aceite de oliva como alimento funcional: Nuevas perspectivas analíticas y tecnológicas. Doctorado europeo. Jesús Menéndez Sánchez. Directores Alberto Fernández Gutiérrez , Antonio Segura Carretero. 9-10-12. Calificación: Sobresaliente cum laude Universidad De Granada.

Contribución: J.A. Menéndez, A. Vázquez-Martín, C. Oliveras-Ferraro R. Garcia-Villalba, A. Carrasco-Pancorbo, A. Fernández-Gutiérrez y A. Segura-Carretero. Extra-virgin olive oil polyphenols inhibit HER2 (erbB-2)-induced malignant transformation in human breast epithelial cells: Relationship between the chemical structures of extra-virgin olive oil secoiridoids and lignans and their inhibitory activities on the tyrosine kinase activity of HER2. Int. Journal of Oncology. Volumen: 34 Páginas, inicial: 43 final: 51 Fecha: 2009 ISSN 1019-6439 Impact Factor 2.399 Category Name ONCOLOGY Journal Rank in Category 110/196 Quartile in Category Q3

Equipo 3

Tesis 7: Diseño De Nanosistemas Poliméricos Sensibles A Estímulos Magnéticos Para El Tratamiento Del Cáncer. Gema Inmaculada Martínez Soler. Directores José Luis Arias Mediano, Visitación Gallardo Lara, Adolfin Ruiz. 8-4-11. Calificación: Sobresaliente cum laude Universidad De Granada

Contribución: Engineering Of An Antitumor (Core/Shell) Magnetic Nanoformulation Based On The Chemotherapy Agent Ftorafur Arias-Mediano, Jose Luis; Lopez-Viota-Gallardo, Margarita; Sáez-Fernández, Eva; Ruíz-Martínez, M^a Adolfin; Delgado-Mora, Angel Vicente; Delgado-Mora, Angel Vicente. Colloids and surfaces. A,-Physicochemical and engineering aspects 2011.384: 157-163 ISSN 0927-7757 Impact Factor 2.236. Category Name CHEMISTRY, PHYSICAL Journal Rank in Category 61/134 Quartile in Category Q2

Tesis 8: Desarrollo galénico de preparados obtenidos por interacción del ácido 5-amino salicílico con halloysita. M^a Teresa Viseras Iborra. Directores Carola Aguzzi, Pilar Cerezo González, Cesar Viseras Iborra. 24-7-08. Calificación: Sobresaliente cum laude Universidad de Granada

Contribución: Viseras, M.T., Aguzzi, C., Cerezo, P., Cultrone, G. y Viseras, C. Supramolecular structure of 5-aminosalicylic acid/halloysite composites. Journal of Microencapsulation, 26, 3, 279-286 (2009).). ISSN 0265-2048. Impact Factor 1.553. **Category Name PHARMACOLOGY & PHARMACY Journal Rank in Category 178/261 Quartile in Category Q3**

Equipo 4

Tesis 9: Mecanismos Moleculares Implicados en el Tratamiento del Cancer de Mama: Terapia Combinada de Citostaticos y Compuestos Minoritarios del Aceite de Oliva Virgen. Sergio Granados Principal. Luis Ramírez Tortosa, José Luis Quiles Morales, M^a Del Carmen Ramírez Tortosa. 5-12-08. Calificación: Sobresaliente cum laude Universidad De Granada.

Contribución: Vera-Ramirez L, Sanchez-Rovira P, Ramirez-Tortosa MC, Ramirez-Tortosa CL, Granados-Principal S, Lorente JA, Quiles JL Oxidative stress status in metastatic breast cancer patients receiving palliative chemotherapy and its impact on survival rates. Free Radical Research, 2012; 46:2-10 ISSN 1071-5762 Impact Factor 2.878 Category Name BIOCHEMISTRY & MOLECULAR BIOLOGY Journal Rank in Category 140/290 Quartile in Category Q2

Tesis 10: Caracterización de genes de la subfamilia de transportadores ABCG de Leishmania infantum. Esther Castanys Muñoz. Directores Francisco Gamarro Conde, Santiago Castanys Cuello. 6-7-07. Calificación: Sobresaliente cum laude Universidad De Granada.

Contribución: Esther Castanys-Muñoz, Nele Alder-Baerens, Thomas Pomorski, Francisco Gamarro and Santiago Castanys. A novel ATP-binding Cassette Transporter from Leishmania is involved in transport of phosphatidylcholine analogs and resistance to alkyl- phospholipids. Molecular Microbiology, 2007. 64: 1141-1153 ISSN 0950-382X. Impact Factor 5.010 Category Name BIOCHEMISTRY & MOLECULAR BIOLOGY Journal Rank in Category 55/290 Quartile in Category Q1

f) Referencia completa de un proyecto de investigación activo, competitivo, en temas relacionados con los equipos de investigación. El proyecto debe estar relacionado con el ámbito del programa de doctorado y se debe facilitar el título del proyecto, la entidad financiadora, la referencia del proyecto, duración, el tipo de convocatoria, las instituciones y el número de investigadores participantes en el mismo.

Equipo 1

Desarrollo De Metodologías Funcionales Para El Análisis De Datos Estadísticos Código: Mtm2010-20502 Plan Nacional I+D, Ministerio De Ciencia Y Tecnología

Equipo 2

2-Innovadores O,N-Acetales Acíclicos De 5-Fluorouracilo Y Derivados Purínicos Di- Y Tri-Sustituidos Como Herramientas Farmacológicas Para El Tratamiento De Células Madre Cancerosas Fondo Investigación Sanitaria : PI10/00592

Equipo 3

Understanding and manipulating enzymatic and proteomic processes in biomineralization-towards new biomimetic strategies, decreation of taylored nano-scaled architectures and environmental monitoring. Entidad financiadora: Proyecto Europeo Acción COST TD0903

Equipo 4

Caracterización De Motivos Rna Funcionales De Estructura Conservada En Genomas Rna. Uso De Aptámeros Rna Como Herramientas Moleculares (Bfu2009-08137). MICINN, Plan Nacional I+D+I

g) Referencia completa de un total de 25 contribuciones científicas más relevantes de los últimos 5 años (publicaciones en revistas científicas, libros o capítulos de libros, patente, obras artísticas contribuciones a congresos, etc.) del personal investigador que participará en el programa de doctorado en el momento de solicitar la verificación. Estas contribuciones científicas deberán estar distribuidas de forma homogénea entre los diferentes equipos de investigación que forman parte del programa de doctorado. Así mismo, se deberán indicar los siguientes datos de repercusión objetiva de las contribuciones científicas aportadas: Publicaciones en revistas: En revistas indexadas con índice de calidad relativo. Título de la publicación, nombre de la revista, ISSN, año, el índice de impacto de la revista, número de revistas en el área, posición relativa de la revista, etc.

Equipo 1

Amariles P, Machuca M, Faus MJ, Baena I, Martínez-Martínez F, Jiménez-Martín J. Application of the SCORE and Wilson-Grundy Methods for the assessment of cardiovascular risk in community pharmacies. *J Clin Pharm Ther* 2008; 33 (5):475-481. ISSN 0269-4727 Impact Factor **1.570** Category Name PHARMACOLOGY & PHARMACY Journal Rank in Category 177/261 Quartile in Category Q3

Chemello C, Aguilera M, Calleja MA, Faus Dader MJ, Jimenez Morales A, Pharmacotherapy follow-up of renal trasplanted patients with hypercalcemia treated with Cinacalcet. *Pharm World Sci* 2009; 31: 293 ISSN 0928-1231. ImpactFactor **1.215** Category Name PHARMACOLOGY & PHARMACY **Journal Rank in Category** 196/291 Quartile in Category Q4

Vargas-Rivas JE, Sabater-Hernández D, Calleja-Hernández MA, Faus MJ, Martínez-Martínez F. Role of the hospital pharmacy and therapeutics comité in detecting and regulating off-label drug use. *Int J Clin Pharm.* 2011; 33: 719-721 ISSN 2210-7703

Equipo 2

N. Cremades, S.I.A. Cohen, E. Deas, A.Y. Abramov, A.Y. Chen, A. Orte, M. Sandal, R.W. Clarke, P. Dunne, F.A. Aprile, C.W. Bertocini, N.W. Wood, T.P.J. Knowles, C.M. Dobson, D. Klenerman. Direct observation of the interconversion of normal and toxic forms of α -synuclein. *Cell* 2012, 149, 1048-1059 ISSN 0092-8674. Impact Factor **32.403** Category Name BIOCHEMISTRY & MOLECULAR BIOLOGY 2/290, Quartile in Category Q1

P. Narayan, A. Orte, R.W. Clarke, B. Bolognesi, S. Hook, K.A. Ganzinger, S. Meehan, M.R. Wilson, C.M. Dobson, D. Klenerman. The extracellular chaperone clusterin sequesters oligomeric forms of the amyloid- β 1-40 peptide. *Nature Struct. Mol. Biol.* 2012, 19, 79-83 ISSN 1545-9993. Impact Factor **12.712** Category Name BIOCHEMISTRY & MOLECULAR BIOLOGY Journal Rank in Category 8/290, Quartile in Category Q1

M. J. Ruedas-Rama, A. Orte, E. A. H. Hall, J. M. Alvarez-Pez, E. M. Talavera. Quantum Dot photoluminescence lifetime-based pH nanosensor. Chem. Commun. 2011, 47, 2898-2900. ISSN 1359-7345 Índice Impacto: 6.169. Category Name CHEMISTRY, MULTIDISCIPLINARY Posición Revista: 19/154 Quartile in Category Q1

Duane Choquesillo-Lazarte, María del Pilar Brandi-Blanco, Isabel García-Santos, Josefa María González Pérez, Alfonso Castiñeiras, Juan Nicolás-Gutiérrez Título: Interligand interactions involved in the molecular recognition between copper(II) complexes and adenine or related purines Revista: Coordin. Chem. Rev. Volumen. 252 Páginas, inicial: 1241 final: 1256. Fecha: 2008 ISSN 0010-8545 Índice de impacto: 12.110 Category Name CHEMISTRY, INORGANIC & NUCLEAR nº orden: 1/44, **Quartile in Category Q1**

Gas Chromatographic-Mass Spectrometric Study of the Degradation of Phenolic Compounds in Wastewater Olive Oil by Azotobacter Chroococcum. Bioresource Technology 99(7) 2392-2398, 2008. ISSN 0960-8524 Impacto=4,453 Category Name Biotech. & Applied Microbiol. **Journal Rank in Category 7/144 Quartile in Category Q1**

Ji H Gómez-Vidal JA, Martasek P, Roman LJ, Silverman RB. Conformationally restricted dipeptide amides as potent and selective neuronal nitric oxide synthase inhibitors. *Journal of Medicinal Chemistry* 2006, 49(21), 6254-6263. ISSN 0022-2623 Índice de impacto (JCR 2006) 5.115. Categoría “Medicinal Chemistry”, posición 4/35, Quartile in Category Q1

I. Iswaldi, A.M. Gómez Caravaca, D. Arráez Román, J. Uberos, M. Lardón, A. Segura-Carretero y A. Fernández-Gutiérrez Characterization by high-performance liquid chromatography with diode-array detection coupled to time-of-flight mass spectrometry of the phenolic fraction in a cranberry syrup used to prevent urinary tract diseases, together with a study of its antibacterial activity *Journal Pharmaceutical and Biomedical Analysis* 58, 34–41 (2012) ISSN 0731-7085 Impact Factor [2.967](#) Category Name PHARMACOLOGY & PHARMACY **Journal Rank in Category** 80/261, Quartile in Category Q2

Planells, E.M.; Millán, E.; Florea, D.I.; Crisovan, C.; Quintero, B.; Perez De La Cruz, A.J.; Cabeza, M.C.; Rodriguez, M. “Association between homocysteine and B vitamin in critical care patient during ICU stay” *Clinical Nutrition*; 117-118 (2010) ISSN 0261-5614. Impact Factor [3.731](#). Category Name NUTRITION & DIETETICS **Journal Rank in Category** 13/74, Quartile in Category Q1

J.M.Paredes, S. Casares, M.J. Ruedas-Rama, E. Fernandez, F. Castello, L. Varela-Alvarez, A. Orte. Early amyloidogenic oligomerization studied through fluorescence lifetime correlation spectroscopy. *Int. J. Mol. Sci.* 2012, 13, 9400-9418. ISSN 1661-6596. Impact Factor [2.598](#). Category Name CHEMISTRY, MULTIDISCIPLINARY, **Journal Rank in Category** 45/154, Quartile in Category Q2

Equipo 3

Gámiz, E., Martín-García, J.M., Fernández-González, M.V., Delgado, G. y Delgado, R. (2009). Influence of water type and maturation time on the properties of kaolinite-saponite peloids. *Applied Clay*

Science. 46, 117-123. ISSN 0169-1317. Impact Factor 2.474 **Category Name MATERIALS SCIENCE, MULTIDISCIPLINARY Journal Rank in Category 46/232 Quartile in Category Q1**

Viseras, M.T., Aguzzi, C., Cerezo, P., Cultrone, G. y Viseras, C. Supramolecular structure of 5-aminosalicylic acid/halloysite composites Journal of Microencapsulation, 26, 3, 279-286 (2009). ISSN 0265-2048. Impact Factor **1.553. Category Name PHARMACOLOGY & PHARMACY Journal Rank in Category 178/261 Quartile in Category Q3**

Stability Of Fenbendazole Suspensions For Veterinary Use. Correlation Between Zeta Potential And Sedimentation. European journal of pharmaceutical sciences. 2008, Volumen: 34, Número: 4-5 Página inicial: 257 Página final: 262. Autores: Arias-Mediano, Jose Luis; Lopez-Viota-Gallardo, Margarita; Clares-Naveros, Beatriz; Ruíz-Martínez, M^a Adolfina Índice de impacto (ISI): 3.650. ISSN 0928-0987. Impact Factor **3.212. Category Name PHARMACOLOGY & PHARMACY Journal Rank in Category 65/261 Q uartile in Category Q1**

Development Of Carbonyl Iron/Ethylcellulose Core/Shell Nanoparticles For Biomedical Applications. International journal of pharmaceutics 2007 Volumen: 339 Número: 1-2 Página inicial: 237 Página final: 245 Autores: Arias-Mediano, Jose Luis; Lopez-Viota-Gallardo, Margarita; Ruíz-Martínez, M^a Adolfina; López-Viota-Gallardo, Julián; Delgado-Mora, Angel Vicente Índice de impacto (ISI): 2.408 ISSN 0378-5173. Impact Factor **3.350. Category Name PHARMACOLOGY & PHARMACY. Journal Rank in Category 60/261, Quartile in Category Q1**

Cartwright, J.H.E., Checa A., Escribano, B., Sainz-Díaz, C.I. Spiral and target patterns in bivalve nacre manifest a natural excitable medium from layer growth of a biological liquid crystal. Proc. National Academy of Sciences (PNAS) 106, 10499 -10504 (2009). ISSN 0027-8424. Impact Factor **9.681. Category Name MULTIDISCIPLINARY SCIENCES Journal Rank in Category 3/56, Quartile in Category Q1**

Equipo 4

Goetz, MA, Zhang, C, Zink, DL, Arocho, M, Vicente, F, Bills, GF, Polishook, J, Dorso, K, Onishi, R, Gill, C, Hickey, E, Lee, S, Ball, R, Skwish, S, Donald, RGK, Phillips, JW and Singh, SB Coelomycin, a highly substituted 2,6-dioxo-pyrazine fungal metabolite antibacterial agent discovered by Staphylococcus aureus fitness test profiling. Journal of Antibiotics Volumen, páginas inicial y final (año): 63, 512-518 (2010) ISSN 0021-8820. Impact Factor **1.651. Category Name PHARMACOLOGY & PHARMACY Journal Rank in Category 171/261. Quartile in Category Q3.**

Wang, J., S. Kodali, S., Galgoci, A., Painter, R., Dorso, K., Racine, F., Motyl, M., Hernandez, L., Tinney, E., Colletti, S. L., Herath, K., Cummings, R., Salazar, O., Gonzalez, I., Basilio, A., Vicente, F., Genilloud, O., Pelaez, F., Jayasuriya, H., Young, K., Cully, D. and Singh, S. B. (2007). Discovery of platencin, a dual FabF and FabH inhibitor with in vivo antibiotic properties. Proc. Nat. Acad. of Sciences. 104: 7612-7616 ISSN 0027-8424. Impact Factor **9.681. Category Name MULTIDISCIPLINARY SCIENCES Journal Rank in Category 3/56, Quartile in Category Q1**

Vera-Ramirez L, Sanchez-Rovira P, Ramirez-Tortosa MC, Ramirez-Tortosa CL, Granados-Principal S, Fernandez-navarro M, Lorente JA, Quiles JL. Does chemotherapy-induced oxidative stress improve the survival rates of breast cancer patients?. *Antioxidant & Redox Signaling*, 2011;15:903-909. ISSN 1523-0864. **Category Name** BIOCHEMISTRY & MOLECULAR BIOLOGY **Indice De Impacto:** 8.201 **Categoría:** Nutrition & Dietetics **Posicion Relativa:** 28/286 **Quartile in Category Q1.**

Carvalho L, Luque-Ortega JR, López-Martín C, Castanys S, Rivas L, Gamarro F. The 8-aminoquinoline analogue sitamaquine causes oxidative stress in *Leishmania donovani* promastigotes by targeting succinate dehydrogenase. *Antimicrobial Agents and Chemotherapy*, 2011. 55:4204-4210 ISSN 0066-4804. **Impact Factor** 4.841 **Category Name** PHARMACOLOGY & PHARMACY **Journal Rankin Category** 24/261, **Quartile in Category Q1**

Heras R.S., López M.C.*, Olivares M., Thomas M.C.* The L1Tc non-LTR retrotransposon of *Trypanosoma cruzi* contains an internal RNA-pol II-dependent promoter that strongly activates gene transcription and generates unspliced transcripts. *Nucleic Acids Research* 35(7):2199-2214 (2007). ISSN 0305-1048. **Impact Factor** 8.026. **Category Name** BIOCHEMISTRY & MOLECULAR BIOLOGY **Journal Rankin Category** 26/290. **Quartile in Category Q1**

Sevillano N, Girón MD, Salido M, Vargas AM, Vilches J, Salto R. Internalization of the receptor for advanced glycation end products (RAGE) is required to mediate intracellular responses. *Journal of Biochemistry* 145, 21-30.2009. ISSN 0021-924X. **Impact Factor** 2.371. **Category Name** BIOCHEMISTRY & MOLECULAR BIOLOGY. **Journal Rank in Category** 180/290, **Quartile in Category Q3**

Ortega A, Gil A, Sánchez-Pozo A. Exogenous nucleosides modulate expression and activity of transcription factors in Caco-2 cells. *The Journal of Nutritional Biochemistry* volumen:22 Páginas, inicial: 595 final:604 Fecha: 2011. ISSN 0955-2863. **Impact Factor** 3.891. **Category Name** NUTRITION & DIETETICS. **Journal rank in category** 11/74 **Quartile in category** Q1.

Ceballos-Mendiola, G., Valero, A., Polo-Vico, R, Tejada, M., Abatouy, N., Kart, H., De las Heras, C., Martín-Sánchez, J. TÍTULO: Genetic variability of *Anisakis simplex* s.s. parasitizing European hake (*Merluccius merluccius*) in the Little Sole Bank area in the Northeast Atlantic. *Parasitology Research*, 2010, 107: 1399-1404 .ISSN 0932-0113 **Impact Factor** 2.149, **Category Name** PARASITOLOGY **Journal Rank in Category** 15/34, **Quartile in Category** Q2

h) Las contribuciones aportadas en este apartado deberán estar distribuidas de forma homogénea entre el personal investigador y los diferentes equipos de investigación que forman parte del programa de doctorado.

i) Detallar si se ha previsto la participación de expertos internacionales en el programa de doctorado.

Se ha firmado un convenio de colaboración con las universidades de Sevilla, Lisboa, Coimbra, Catania, Perugia, Parma y Urbino.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

Cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales

Tutor:

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en su sesión del día 31 de Octubre del 2012 aprueba el siguiente acuerdo sobre la tutorización de alumnos en Programas de Doctorado verificados por el RD99/2011:

La tutorización en Programa de Doctorado se considera una actividad de gestión académica del profesorado. Dicha actividad podrá ejercerse de forma individual o agrupando a doctorandos en grupo pequeño, según determine cada programa.

Esta actividad le será reconocida al profesorado de dos formas distintas:

1. Se incorporará la siguiente compensación en el Plan de Ordenación Docente: Por cada doctorando sobre el que se ejerza la labor de tutorización se compensará al tutor o tutora hasta 0,1 créditos por cada curso académico, pudiendo aplicarse esta compensación durante los tres primeros cursos en los que el doctorando es tutorizado. Por este tipo de compensaciones se computarán como máximo 0,5 créditos por tutor o tutora y por curso académico. La introducción de la compensación, se realizará en el curso académico siguiente al que se ha ejercido la labor de tutorización.
2. La actividad de tutorización se certificará para que tenga efecto en el Programa de Evaluación de la Calidad Docente de la Universidad de Granada (DOCENTIA-UGR) y en otros programas o procesos que puedan considerarlo como un mérito.

Director:

El Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Granada 2012-2013 aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 19 de Marzo de 2012 establece el siguiente mecanismo de cómputo de la labor de dirección de tesis doctorales (ya aplicado en cursos anteriores):

Por cada tesis doctoral dirigida y leída entre el 1 de mayo de 2011 y el 19 de abril de 2012 en un ámbito de conocimiento, se compensarán hasta 1,5 créditos al director en el curso 2012-2013. En caso de ser una dirección múltiple, dichos créditos se distribuirán de forma equitativa entre los distintos directores. Como máximo, se computarán 3 créditos por profesor o profesora y por curso académico.

Adicionalmente la actividad de dirección de tesis se contabilizará en el Programa de Evaluación de la Calidad Docente de la Universidad de Granada (DOCENTIA-UGR) y en otros programas o procesos que puedan considerarlo como un mérito.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Recursos Materiales y de apoyo disponible para los doctorandos.

Se dispone de las siguientes infraestructuras de docencia e investigación (aulas, laboratorios y servicios)

- 1.-Facultad de Farmacia (<http://farmacia.ugr.es/>)
- 2.-Departamentos de Química Analítica (<http://quimicaanalitica.ugr.es/>) y Orgánica (<http://www.ugr.es/~qorgani/>) de la Facultad de Ciencias.
- 3.-Centro de Investigación Biomédica de la Universidad de Granada http://cibm.ugr.es/pages/informacion_general)
- 4.-Centro de Instrumentación Científica de la Universidad de Granada (<http://cic.ugr.es/>)
- 5.- Instituto López Neyra de Parasitología y Biomedicina del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (<http://www.ipb.csic.es/>)
- 6.- Centro de Excelencia en Investigación de Medicamentos Innovadores en Andalucía, MEDINA (<http://www.medinaandalucia.es/en/>)
- 7.-Centro de Investigación y Desarrollo del Alimento Funcional (<http://www.cidaf.es/>)
- 8.- Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra (IACT) (<http://www.iact.csic.es/>)

Por otra parte hay que considerar los recursos que pone a disposición del alumnado la Escuela Internacional de Posgrado, tanto en la gestión del programa como en la conexión con otros programas de doctorado y generales de la Universidad tales como:

- 1.-Programa de movilidad de profesores y alumnos. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada pone a disposición de los alumnos y programas de doctorado personal de apoyo para las solicitudes de las ayudas de movilidad de profesores y alumnos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Programa Erasmus Mundus II

La Universidad de Granada también pone a disposición de los programas y los alumnos de doctorado toda la información sobre el Programa Erasmus Mundus II., cuyo objetivo global es mejorar la calidad de la educación superior en Europa, contribuir a mejorar y potenciar las perspectivas profesionales de los estudiantes, favorecer la comprensión intercultural mediante la cooperación con terceros países y contribuir al desarrollo sostenido de terceros países en el ámbito de la educación superior.

Para alcanzar dichos objetivos, el programa Erasmus Mundus II contempla las siguientes actividades:

Acción 1: Programas Conjuntos Erasmus Mundus. El objetivo de esta acción es fomentar programas de posgrado de calidad académica sobresaliente, desarrollados conjuntamente por consorcios de universidades europeas y, llegado el caso, de terceros países y capaces de dotar de mayor proyección y atractivo al sector europeo de la educación superior. Dichos programas conjuntos deben implicar la movilidad entre las universidades integrantes del consorcio y conducir a la obtención de una titulación doble, múltiple o conjunta reconocida. La acción 1 se compone de dos sub-acciones:

Acción 1A: Cursos de Máster Erasmus Mundus (EMMC)

Acción 1B: Doctorados Conjuntos Erasmus Mundus (EMJD)

Acción 2: Asociaciones Erasmus Mundus. Para llevar a cabo esta acción se establecerán consorcios formados por instituciones de educación superior de Europa y de terceros países que actuarán como base para la cooperación estructurada, el intercambio y la movilidad a todos los niveles educativos superiores incluyendo un programa de becas. Las asociaciones Erasmus Mundus son la continuación del programa Ventana de cooperación exterior de Erasmus Mundus (EMECW).

Acción 3: Proyectos de promoción. Estos proyectos tienen por objetivo fomentar la enseñanza superior europea mediante medidas que potencien la capacidad de atracción de Europa como destino educativo y como centro de excelencia mundial.

Más información sobre el programa Erasmus Mundus II puede consultarse en la página web http://internacional.ugr.es/pages/proyectos/erasmus_mundus.

2.-Plan propio de Investigación de la Universidad de Granada

La Universidad de Granada elabora cada año su Plan Propio de Investigación. Actualmente está vigente su XXIV edición, correspondiente al año 2012. Los programas que incluye el Plan Propio 2012 tratan de responder a las necesidades actuales que la Universidad de Granada tiene en materia de política científica e investigación, procurando siempre fomentar la investigación apoyando a nuestros científicos y grupos de investigación. Es objetivo prioritario del Plan Propio favorecer la formación y perfeccionamiento de los jóvenes investigadores, apostando por la potenciación de los recursos humanos

dedicados a la investigación desde la etapa inicial de la carrera investigadora, por lo que a este fin se destina un elevado porcentaje del presupuesto disponible. Es importante destacar el carácter subsidiario y complementario de las acciones del Plan Propio 2012, en relación con las becas, ayudas y subvenciones que se conceden al amparo de convocatorias análogas en el contexto de los planes europeo, nacional y andaluz de investigación.

Este plan de investigación sirve tanto a los programas de doctorado como a los doctorandos para financiar actividades formativas fundamentales para lograr las competencias que los diferentes programas de doctorado asignan a sus doctorandos.

Programas del Plan Propio de la Universidad de Granada aplicables a alumnos de programas de doctorado y/o a los programas de doctorado para organización de sus actividades:

1.- Potenciación de los Recursos Humanos

Becas de Iniciación.

Formación de Investigadores.

Apartado A: Becas-contratos.

Apartado B: Contratos cofinanciados con proyectos.

Apartado C: Becas-Contratos cofinanciados con empresas

2.- Movilidad y Perfeccionamiento de Personal Investigador

Estancias Breves en centros de investigación nacionales y extranjeros.

Estancias de investigadores extranjeros en departamentos e institutos.

Organización de congresos, seminarios y jornadas de carácter científico-técnico.

Participación en congresos y reuniones científicas-técnicas de carácter internacional.

3.- Acciones Complementarias

Reparación Material Científico.

Ayudas para utilización del CIC.

4.- Ayuda a la Transferencia de Resultados de Investigación

Fomento de la Transferencia de Tecnología en el Entorno Socioeconómico

Patentes y Propiedad Intelectual

Constitución de Empresas de Base Tecnológica

Promoción de la oferta Científico Tecnológica.

El plan completo puedes consultarse en <http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio>.

3.-Plan de internacionalización de la Universidad de Granada

Actualmente la Universidad de Granada tiene vigente su cuarta edición del Plan Propio de Internacionalización, que entró en funcionamiento en 2009. Con este plan la Universidad de Granada consolida un plan que apuesta por el fortalecimiento de su dimensión internacional, empleando parte de sus presupuestos en acometer iniciativas de internacionalización no cubiertas por los diferentes programas nacionales y europeos, así como en complementar los fondos externos obtenidos para la gestión de éstos. Con la experiencia de las tres ediciones anteriores de este Plan, la presente edición del Plan Propio de Internacionalización mantiene la estructura básica de la convocatoria 2011 de ayudas específicas para acciones de internacionalización, articulándose en diez programas que tienen como objetivo principal promover y desarrollar de forma sostenible la dimensión internacional del estudio, la docencia, la investigación y la gestión de la institución y de los servicios ofrecidos y la participación de la UGR en todas aquellas iniciativas que puedan favorecer su dimensión internacional. Es destacable en la presente edición 2012 la ampliación de los premios de excelencia a la movilidad internacional de estudiantes de tres a cuatro premios.

Los objetivos de este plan son:

- 1.-Aumentar y mejorar la calidad de la movilidad internacional de la comunidad universitaria, mediante la firma de nuevos convenios internacionales y la consecución de nuevos proyectos en el marco de programas de cooperación universitaria internacional, así como la financiación con fondos propios de aquellas actividades no cubiertas o cubiertas solo parcialmente por financiación externa.
- 2.-Aumentar el número de estudiantes, profesores, investigadores y personal de administración y servicios de otros países recibidos en la UGR, mediante la firma de nuevos convenios internacionales y la consecución de nuevos proyectos en el marco de programas de cooperación universitaria internacional.
- 3.- Facilitar el conocimiento de sistemas universitarios, metodologías docentes y estructuras de gestión universitaria de otros países.
- 4.- Facilitar el establecimiento de contactos con socios potenciales para proyectos y redes internacionales de cooperación académica y de investigación.
- 5.- Mejorar el índice de éxito en solicitudes de proyectos en programas internacionales.

6.- Fomentar el establecimiento de redes estables de cooperación interuniversitaria internacional.

7.- Apoyar el diseño y la implantación de titulaciones dobles, múltiples y conjuntas internacionales de grado y de posgrado.

8.- Fomentar el plurilingüismo en la comunidad universitaria.

9.- Desarrollar la internacionalización y el plurilingüismo de los servicios ofrecidos por la UGR.

Los programas que se ofertan son:

Programa 1. Apoyo a la movilidad internacional de estudiantes:

1.1. Ayudas y bolsas de viaje para destinos extracomunitarios

1.2. Ayudas para movilizaciones en titulaciones conjuntas internacionales

Programa 2. Apoyo a estancias formativas breves y cursos de verano internacionales:

2.1. Apoyo a estancias formativas breves internacionales

2.2. Apoyo a cursos de verano internacionales

Programa 3. Apoyo a la movilidad internacional de profesorado:

3.1. Complementos a las ayudas del programa PAP/Erasmus

3.2. Ayudas para la movilidad extracomunitaria en el marco de convenios bilaterales de la UGR

Programa 4. Apoyo a la movilidad internacional del PAS con fines formativos

Programa 5. Becas Grupo de Coimbra

Programa 6. Becas co-gestionadas con el Programa PEACE de la UNESCO

Programa 7. Becas para estudios de posgrado co-gestionadas con la Fundación Carolina

Programa 8. Apoyo a nuevas iniciativas de internacionalización

8.1. Ayudas para la creación y consolidación de redes estables de cooperación.

8.2. Ayudas para la preparación de solicitudes de proyectos en el marco de programas europeos (PAP, Tempus, Erasmus Mundus, Alfa III...).

8.3. Ayudas para el establecimiento de titulaciones dobles, múltiples o conjuntas internacionales, incluido Erasmus Mundus Acción 1.

8.4. Ayudas para el fomento del plurilingüismo de los servicios de la UGR

8.5. Ayudas para otras acciones de internacionalización.

Programa 9. Apoyo a la gestión de las Relaciones Internacionales en los Centros

Programa 10. Premios a la excelencia en la movilidad internacional de estudiantes

La consulta del plan propio de internacionalización se puede consultar en el enlace http://internacional.ugr.es/pages/plan_propio.

4.- Plan de financiación a programas de doctorado de la Escuela Internacional de Posgrado

Finalmente la Escuela Internacional de Posgrado dispone de su plan de financiación a programas de doctorado, dirigido fundamentalmente a financiar actividades formativas de los programas.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS	
SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	
http://www.ugr.es/~calidadtitulo/docto/farmacia.pdf	
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
0	0
TASA DE EFICIENCIA %	
0	
TASA	VALOR %
No existen datos	
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	
http://www.ugr.es/~calidadtitulo/docto/farmacia.pdf	
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS	
http://www.ugr.es/~calidadtitulo/docto/farmacia.pdf	
8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	
TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
40	50
TASA	VALOR %
Tesis cum laude	83
DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	

<http://www.ugr.es/~calidadtitulo/docto/farmacia.pdf>

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
27266482M	DOLORES	FERRE	CANO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/PAZ Nº 18	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
epverifica@ugr.es	679431832	958248901	VICERRECTORA DE ENSEÑANZAS DE GRADO Y POSGRADO
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
01375339P	FRANCISCO	GONZÁLEZ	LODEIRO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/PAZ Nº 18	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicengp@ugr.es	679431832	958248901	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA
9.3 SOLICITANTE			
Otro	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Q1818002F	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO	.
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/PAZ Nº 18	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
epverifica@ugr.es	679431832	958243073	ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre : Doctoral_Network_in_Pharmacy_dk.pdf

HASH MD5 : 685a30565ef0af9def12169635e68bc9

Tamaño : 120367

Doctoral_Network_in_Pharmacy_dk.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : Descripción detallada de los equipos del programa de doctorado en farmacia.pdf

HASH MD5 : a2856ef32121bb2ffa20a4c07dfd1994

Tamaño : 330499

Descripción detallada de los equipos del programa de doctorado en farmacia.pdf

